



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXIV

Saltillo, Coahuila, viernes 10 de agosto de 2007

número 64

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.
FUNDADO EN EL AÑO DE 1860
LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

PROFR. HUMBERTO MOREIRA VALDÉS
Gobernador del Estado de Coahuila

LIC. HOMERO RAMOS GLORIA
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

LIC. CÉSAR AUGUSTO GUAJARDO VALDÉS
Subdirector del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 1594/2007	Sucesorio Intestamentario	Ruperto Fabián Bocanegra	(2ª Pub)	3
Exp. 767/2007	Juicio Intestamentario	Juana Ibarra Martínez	(2ª Pub)	3
Exp. 671/2007	Sucesorio Intestamentario	Ignacia Mata Mata	(2ª Pub)	3
Exp. 1572/2007	Sucesorio Intestamentario	María del Consuelo Meléndez Reyes	(2ª Pub)	4
Exp. 953/2007	Civil Ordinario	Elizabeth Sánchez Armendáriz	(3ª Pub)	4
Exp. 714/2002	Ejecutivo Mercantil	Antonio Leal Solís	(3ª Pub)	4
Exp. 1173/2006	Ejecutivo Mercantil	Caja Popular Mexicana	(3ª Pub)	5
Exp. 1342/2002	Ordinario Mercantil	Banco Mercantil del Norte, S. A.	(3ª Pub)	5
Exp. 529/2007	Civil Hipotecario	Luis Alfonso Favela Calderón	(3ª Pub)	5
Exp. 8/2006	Ordinario Mercantil	Humberto Chávez Ortega	(3ª Pub)	6
Exp. 227/2003	Ordinario Mercantil	Banco Mercantil del Norte, S. A.	(3ª Pub)	6
Exp. 755/2002	Ordinario Mercantil	José Luis del Bosque Valdés	(3ª Pub)	6
Exp. 1349/2002	Ordinario Mercantil	José Luis del Bosque Valdés	(3ª Pub)	7
Exp. 1640/2004	Ejecutivo Mercantil	Isidro Contreras Moreno	(3ª Pub)	7
Exp. 890/2007	Civil Ordinario	Francisco Javier Cortés Salazar	(3ª Pub)	8
Exp. 301/2007	Pérdida Patria Potestad	Martha del Carmen Ortiz Hernández	(2ª Pub)	8
Exp. 560/2003	Ordinario Mercantil	Romeo Gerardo Garza Juárez	(2ª Pub)	8
Exp. 8/97	Ejecutivo Mercantil	Leticia Concepción Moncada Chávez	(2ª Pub)	9
Exp. 941/2007	Sucesorio Intestamentario	Rosa Lilia Lara Mata	(1ª Pub)	9
Exp. 847/2007	Intestamentario	Ana Luisa Hernández Carrillo	(1ª Pub)	9
Exp. 693/2006	Ejecutivo Mercantil	Juan Carlos Pérez Salazar	(1ª Pub)	10

DISTRITO DE MONCLOVA

Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juan Manuel González Rodríguez	(2ª Pub)	10
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Argelia Muñiz Uribe	(2ª Pub)	10

Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juanita Salazar Valdez	(2ª Pub)	11
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jorge Adalberto Pérez Oaxaca	(2ª Pub)	12
Exp. 413/2007	Divorcio Necesario	Roberto Sánchez Chávez	(3ª Pub)	12
Exp. 569/2007	Ordinario General	Virginia Irma Frausto Flores	(3ª Pub)	13
Exp. 406/2007	Divorcio Necesario	Elizabeth Fal Con Herrera	(3ª Pub)	13
Exp. 96/2007	Divorcio Necesario	Dora Alicia González Ozuna	(2ª Pub)	14
Exp. 538/2007	Ordinario Civil	Gustavo Armando Robles Luque	(2ª Pub)	15
Exp. 948/2006	Especial Hipotecario	Arturo Cortinas Ramírez	(1ª Pub)	15
Exp. 952/2007	Sucesorio Intestamentario	Guadalupe Ballesteros Cruz	(1ª Pub)	16
Exp. 522/2007	Sucesorio Intestamentario	Tomás Hernández Esparza	(1ª Pub)	16
Exp. 1172/2007	Sucesorio Intestamentario	Elva Rosa Borjas Garza	(1ª Pub)	17
Exp. 1143/2007	Sucesorio Intestamentario	Francisco Rodríguez Sánchez	(1ª Pub)	17
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Paula Pecina Castillo	(1ª Pub)	17
Exp. 501/2007	Rectificación de Acta	Ricardo Vázquez Jiménez	(1ª Pub)	18
Balance	Balance General	Miracero, S. A. de C. V.	(1ª Pub)	18
Balance	Balance General	Central de Proyectos, S. A. de C. V.	(1ª Pub)	19

DISTRITO DE SABINAS

Exp. 379/2007	Sucesorio Intestamentario	Margarita Romo Delgado	(2ª Pub)	19
Exp. 276/2007	Sucesorio Intestamentario	Gloria Romelia Ramírez Maltos	(2ª Pub)	20
Exp. 697/2006	Ordinario Civil	Alfredo Habib García	(3ª Pub)	20
Exp. 402/2006	Especial Hipotecario	Luis Alfonso Favela Calderón	(2ª Pub)	21
Exp. 755/2005	Especial Hipotecario	Luis Alfonso Favela Calderón	(2ª Pub)	21
Exp. 751/2005	Especial Hipotecario	Luis Alfonso Favela Calderón	(2ª Pub)	22
Exp. 764/2005	Especial Hipotecario	Luis Alfonso Favela Calderón	(2ª Pub)	22
Exp. 314/2006	Especial Hipotecario	Luis Alfonso Favela Calderón	(2ª Pub)	23
Exp. 260/2006	Especial Hipotecario	Luis Alfonso Favela Calderón	(2ª Pub)	23
Exp. 344/2006	Especial Hipotecario	Luis Alfonso Favela Calderón	(2ª Pub)	24
Exp. 296/2006	Especial Hipotecario	Luis Alfonso Favela Calderón	(2ª Pub)	24
Exp. 338/2006	Especial Hipotecario	Luis Alfonso Favela Calderón	(2ª Pub)	24
Exp. 383/2007	Sucesorio Intestamentario	Agapito Antonio Cuellar Ramírez	(1ª Pub)	25

DISTRITO DE RÍO GRANDE

Exp. 249/2007	Sucesorio Intestamentario	Edilberto Guardiola Rocha	(2ª Pub)	25
Edicto Notarial	Sucesión Intestamentaria	Fidelia Fernández Martínez	(2ª Pub)	26
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Pedro Rodríguez Sandoval	(2ª Pub)	26
Exp. 504/2004	Ejecutivo Mercantil	María Raquel N. García Guerrero	(3ª Pub)	26
Exp. 505/2004	Ejecutivo Mercantil	María Raquel N. García Guerrero	(3ª Pub)	27
Exp. 506/2004	Ejecutivo Mercantil	María Raquel N. García Guerrero	(3ª Pub)	27
Exp. 184/2007	Sucesorio Testamentario	Alberto Ramírez Aldabera	(1ª Pub)	28
Exp. 413/2007	Rectificación de Acta	Emerita Flores Peres	(1ª Pub)	28

DISTRITO DE ACUÑA

Exp. 145/2006	Civil Hipotecario	Miguel Ángel Carmona Martínez	(2ª Pub)	29
Exp. 64/2007	Sucesorio Intestamentario	Socorro Salcido Gómez	(1ª Pub)	29

DISTRITO DE VIESCA

Exp. 598/2007	Sucesorio Testamentario	Mario Ochoa Beltran	(2ª Pub)	30
Exp. 662/2007	Sucesorio Intestamentario	José Galiano Carmona	(2ª Pub)	30
Exp. 686/2007	Juicio Intestamentario	Margarita García Marentes	(2ª Pub)	31
Exp. 682/2007	Sucesorio Intestamentario	Julio Gasca Barrientos	(2ª Pub)	31
Exp. 282/2007	Sucesorio Testamentario	María Guadalupe Morales Vitela	(2ª Pub)	31
Exp. 515/2007	Sucesorio Intestamentario	Ma. Enriqueta Martínez Vázquez	(2ª Pub)	32
Exp. 751/2007	Sucesorio Intestamentario	Emilia Blanco Salas	(2ª Pub)	32
Exp. 615/2007	Juicio Intestamentario	Germán Guillermo Rodríguez Islas	(2ª Pub)	32
Exp. 723/2005	Ejecutivo Mercantil	Artemio Carrillo Reyes	(3ª Pub)	33
Exp. 891/2003	Ejecutivo Mercantil	Arturo Madero Sordo	(3ª Pub)	33
Exp. 257/07	Divorcio Necesario	Liliana Chavarría Montañez	(3ª Pub)	34
Exp. 37/2004	Especial de Alimentos	Socorro Adriana Bernal Alderete	(3ª Pub)	34
Exp. 778/2006	Ordinario Civil	Blanca Estela Ayala Norato	(3ª Pub)	34
Exp. 128/2004	Ordinario Mercantil	Alvaro González Ramos	(2ª Pub)	35
Exp. 984/2006	No Contencioso	Sólida Administradora de Portafolios, S. A.	(2ª Pub)	35
Exp. 792/2007	Sucesorio Intestamentario	Rosa María Acosta Velázquez	(1ª Pub)	36
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	J. Refugio Martínez Martínez	(1ª Pub)	37

viernes 10 de agosto de 2007

PERIODICO OFICIAL

3

Edicto Notarial	Sucesión Intestamentaria	María del Socorro Guevara Galván	(1ª Pub)	37
Edicto Notarial	Sucesión Intestamentaria	Juan Abelardo Rodríguez Favela	(1ª Pub)	37
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	Guillermo Garza Serrano	(1ª Pub)	38
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	Ma. Guadalupe Hernández Álvarez	(1ª Pub)	38
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	María del Carmen Potisek Talavera	(1ª Pub)	38
Exp. 1241/2004	Ordinario Civil	Salomón Gerardo Castro Enríquez	(1ª Pub)	39
Exp. 494/2007	Rectificación de Acta	Enrique Huizar Pérez	(1ª Pub)	39
Exp. 450/2006	Especial Hipotecario	Hipotecaria Su Casita, S. A. de C. V.	(1ª Pub)	39
Convocatoria	Asamblea General Ordinaria	Controladora Mexicana de Cafés, S. A.	(1ª Pub)	40

DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

Exp. 405/2007	Sucesorio Intestamentario	Elisa Sifuentes Moreno	(2ª Pub)	40
Exp. 438/2007	Sucesorio Intestamentario	Ma. Elsa Zárate Martínez	(2ª Pub)	40
Exp. 711/2006	Ordinario Civil	Elodia Murguía Ponce	(2ª Pub)	41

DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE

Aviso Notarial	No Contencioso	Maribel Pecina Martínez	(3ª Pub)	41
Exp. 263/2007	Sucesorio Intestamentario	María Guadalupe Flores Muñiz	(2ª Pub)	41
Exp. 285/2007	Sucesorio Intestamentario	Margarita Juárez	(2ª Pub)	41

DISTRITO DE SALTILLO

JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En autos del expediente **1594/2007**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RUPERTO FABIÁN BOCANEGRA y EMILIA RIVERA MARTÍNEZ, el Juez Quinto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta Ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DIAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten al local del juzgado a las NUEVE HORAS del día MIÉRCOLES TRECE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL SIETE a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila a 31 de Mayo de 2007

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. CARLOS ALBERTO MATA RODRÍGUEZ

(RÚBRICA)

13 JUL Y 10 AGO



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo se tramita el Juicio INTESTAMENTARIO a bienes de MARGARITO DEGOLLADO REYES expediente **767/2007**; y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en la ciudad por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que comparezcan ante este Juzgado a las once horas del dieciséis de agosto del año en curso, haciéndoles saber que los denunciados son JUANA IBARRA MARTINEZ, JUAN, MARIA GRISELDA y SAMUEL DEGOLLADO IBARRA. Conste. -

EL C. SECRETARIO

LIC. MODESTO CORPUS GONZÁLEZ.

(RÚBRICA)

13 JUL Y 10 AGO



JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número **671/2007**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN BOLAÑOS RANGEL, denunciado por IGNACIA MATA MATA, el Juez Quinto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta Ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DIAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten al local del juzgado a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila a 11 de MAYO de 2007

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. CARLOS ALBERTO MATA RODRIGUEZ.
(RÚBRICA) 13 JUL Y 10 AGO



**JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **1572/2007**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MELCHOR LOPEZ PEDRAZA, promovido por MARIA DEL CONSUELO MELÉNDEZ REYES, MARIA DE LA LUZ, JOSE ANTONIO, ROSA MA., MIGUEL ANGEL, MELCHOR, JOSE TRINIDAD Y MARTHA ALICIA de apellidos LOPEZ MELÉNDEZ, el Juez Quinto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado en uno de los de mayor circulación de esta Ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten al local del juzgado a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila a 16 de Mayo de 2007
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. EDGAR ARTURO GARCIA ALMANZA.
(RÚBRICA) 13 JUL Y 10 AGO



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **953/2007**, relativo al JUICIO CIVIL ORDINARIO, promovido ELIZABETH SÁNCHEZ ARMENDARIZ, en contra de LUIS RODRÍGUEZ LOPEZ Y EDELMIRA CONSTANTE DE LEON., el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Mercantil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1070 del Código de Comercio, mediante auto pronunciado con fecha dos de julio del dos mil siete, atendiendo a que de autos se desprende que se desconoce el domicilio de JORGE ALBERTO TREVIÑO FLORES Y SILVIA CARDOSO CERDA se ordena emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la entidad, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el término de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la demanda, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos.

Saltillo, Coahuila a 06 de Julio de 2007
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. EDGAR ARTURO GARCIA ALMANZA.
(RÚBRICA) 31 JUL-3 Y 10 AGO



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

EL C. LICENCIADO JOSE AMADOR GARCIA OJEDA, JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN, MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO, DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO **714/2002**, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR EL LICENCIADO ANTONIO LEAL SOLIS Y OTRO, en contra de LUIS MANUEL ALFARO GARCIA, ORDENO LA PUBLICACIÓN DEL SIGUIENTE AUTO: Se señalan las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA JUEVES DIECISÉIS DE AGOSTO DE DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo la AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, sobre el siguiente bien inmueble consistente en: fracción de terreno ubicado en frente de la Avenida López Mateos, manzana 5, de la colonia Los Ángeles de esta ciudad, inscrito en el Registro Público de esta ciudad, bajo la partida número 4987, folio 339, libro 15-C, sección I, de fecha veinticinco de enero de mil novecientos ochenta y cinco, con las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 20.00 metros, colinda con propiedad del señor EVERARDO SALDAÑA; al poniente mide 8.00 metros de frente y colinda con la Avenida López Mateos; al oriente mide 5.00 metros y colinda con propiedad del señor EVERARDO SALDAÑA y al sur en línea quebrada de tres ramos como sigue: partiendo del extremo sur de la línea del frente a la calle López Mateos, con rumbo al poniente se miden 10.00 metros que colindan con el resto del lote de terreno, quiebra al norte en 3.00 metros, quiebra nuevamente al oriente en 10.00 metros en colindancia con propiedad de la señora SOCORRO SANCHEZ DE REYNOSO, inmueble valuado en la cantidad de \$510,000.00 (QUINIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por el perito designado en rebeldía de la parte demandada, siendo postura legal, aquélla que cubra las dos terceras partes del avalúo. Al efecto, de conformidad con el artículo 1411 del Código de Comercio, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán de TRES VECES dentro de NUEVE DÍAS en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación de esta ciudad, a fin de que concurran al remate respectivo, debiendo exhibir previamente el certificado de depósito a que se refieren los artículos 978, fracción I del Código Procesal Civil, supletorio al de Comercio.

Saltillo, Coahuila, a 26 de junio de 2007
LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA
(RÚBRICA) 31 JUL-3 Y 10 AGO

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE REMATE**

Dentro del expediente número **1173/2006**, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por CAJA POPULAR MEXICANA, SOCIEDAD DE AHORRO Y PRESTAMO en contra de FRANCISCA HERNANDEZ DE LA PEÑA y GRACIELA GUADALUPE GUERRERO HERNANDEZ, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil de este Distrito Judicial, Licenciado GUADALUPE MARTINEZ CORTEZ, señaló las NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTE DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA del siguiente bien inmueble: Casa habitación, marcada con el número oficial 1109, de la calle Vicente Rangel, del fraccionamiento Burócratas del Gobierno del Estado, de esta ciudad, inscrita bajo la partida número 15428, libro 24, foja 220, sección I, Parte I, de fecha seis de junio de 1995; con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 9.75 metros y colinda con calle Gilberto Garza; AL SUR en 11.15 metros y colinda con Lote 2; AL ORIENTE en 20.00 metros y colinda con Calle Vicente Rangel; y AL PONIENTE en 20.00 metros y colinda con lote 3; en la cantidad de \$351'200.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por los peritos designado en autos, siendo postura legal aquélla que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero. ANUNCIANDO EL REMATE POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS HÁBILES en el periódico oficial y en un periódico de circulación de esta ciudad, convocando postores los que deberán presentarse reuniendo los requisitos a que se refiere en el artículo 977 del Código Procesal Civil.-

Saltillo, Coahuila a 28 de Junio de 2007

LIC. LUZ MARGARITA MORENO IBARRA.

SECRETARIA DEL JUZGADO.

(RÚBRICA)

31 JUL-3 Y 10 AGO

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE REMATE**

EL C. JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL, DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO, DENTRO DE LOS AUTOS DEL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, EXPEDIENTE **1342/2002**, promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., en contra de ANGEL EDUARDO CRUZ OJEDA Y DOMINGA CASTRO DAVILA DE CRUZ, señaló las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTITRES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo en el local del Juzgado la audiencia de remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: CASA MARCADA CON EL NÚMERO 303 DE LA CALLE PASEO DE LAS EGLANTINAS EN EL FRACCIONAMIENTO PARQUES DE LA CAÑADA, EN ESTA CIUDAD, QUE TIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 15.70 CON LOTES 5 Y 6; AL SUR EN 13.00 CON CALLE PASEO DE LAS EGLANTINAS; AL ORIENTE EN 24.00 CON LOTE 21 Y AL PONIENTE EN 23.73 CON LOTE 23, CON SUPERFICIE TOTAL DE 341.83 METROS CUADRADOS E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO BAJO LA PARTIDA 6587, FOJA 139, LIBRO 25-D, SECCIÓN I, DEL 3 DE JUNIO DE 1992, valuadas en autos en la cantidad de \$850,000.00 (OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado así como en uno de circulación que se edite en esta ciudad y en la Tabla de Avisos del Juzgado, por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores; CONSTE. ---

EL C. SECRETARIO

LIC. JAVIER EDUARDO CAPULA GONZALEZ

(RÚBRICA)

31 JUL-3 Y 10 AGO

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **529/2007**, relativo al Juicio Civil Hipotecario promovido por el Licenciado LUIS ALFONSO FAVELA CALDERON, en su carácter de Apoderado General para pleitos y cobranzas de HIPOTECARIA CREDITO Y CASA, S.A. DE C.V. en contra de MARIO ALBERTO MONSIVAIS BANDA Y ERIKA ESQUIVEL SALAS, el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Mercantil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 221, fracción II del Código Procesal Civil, publicar edictos en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta Ciudad y por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, haciéndole saber que las copias de traslado de la demanda se encuentran a su disposición en el local de este Juzgado, haciéndole saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de QUINCE DIAS y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos.- Conste.-

Saltillo, Coahuila a 21 de Junio de 2007

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. EDGAR ARTURO GARCIA ALMANZA.

(RÚBRICA)

31 JUL-3 Y 10 AGO

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O.

En los autos del expediente número **8/2006**, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por el Licenciado HUMBERTO CHAVEZ ORTEGA y DALIA MARIA DE LA GARZA CÁRDENAS, Apoderados de HIPOTECARIA SU CASITA, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciado JOSE AMADOR GARCIA OJEDA, con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, ordenó emplazar a JUANITA LOPEZ CALVILLO y GERARDO PALACIO MATA, por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial, así como en un periódico de circulación en el Estado, haciéndole saber que las copias de traslado de la demanda se encuentran a su disposición en el local de este juzgado, haciéndole saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de QUINCE días y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos. Conste.

Saltillo, Coahuila, 06 de Julio de 2007.

LIC. VLADIMIR KAICEROS BARRANCO
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.
(RÚBRICA) 31 JUL-3 Y 10 AGO



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE

EL C. JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL, DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO, DENTRO DE LOS AUTOS DEL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, EXPEDIENTE **227/2003**, promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. y continuado por SOLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS, S.A. DE C.V., en contra de ALFONSO JAVIER GONZALEZ GARCIA Y DE LA SUCESIÓN DE ESPERANZA LOPEZ RAMIREZ, señaló las LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DIECISIETE DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local del Juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: LOTE DE TERRENO NÚMERO 15, MANZANA 11, EN LA CALLE ULISES NÚMERO 450 DEL FRACCIONAMIENTO CIUDAD LAS TORRES, 1º SECTOR DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 70.20 METROS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NOROESTE MIDE 18.00 METROS Y COLINDA CON LOTE 14-A, AL SUROESTE EN 3.90 METROS Y COLINDA CON LOTE 32, AL NORESTE 3.90 METROS Y COLINDA CON CALLE ULISES, AL SURESTE EN 18.00 METROS Y COLINDA CON LOTE 16, valuado en autos en la cantidad de \$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en la tabla de avisos del juzgado, por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores; CONSTE. -

EL C. SECRETARIO

LIC. JAVIER EDUARDO CAPULA GONZALEZ
(RÚBRICA) 31 JUL-3 Y 10 AGO



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

EL C. LICENCIADO JOSE AMADOR GARCIA OJEDA, JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN, MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO, DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO **755/2002**, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, PROMOVIDO POR EL LICENCIADO JOSE LUIS DEL BOSQUE VALDES Y OTRO, en contra de RAUL SIFUENTES CRUZ y ANA MARIA JIMENEZ ESCOBEDO DE SIFUENTES, ORDENO LA PUBLICACIÓN DEL SIGUIENTE AUTO:

Se señalan las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VIERNES DIECISIETE DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO; para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la audiencia de remate en primera almoneda respecto del siguiente bien inmueble: lote de terreno marcado con el número 28 y construcción sobre él edificada, de la manzana 14 del Fraccionamiento Ciudad Las Torres Primer Sector de esta ciudad, inscrita en el Registro Público bajo la partida número 10622, foja 55, libro 35-B, sección I, de fecha veintiséis de enero de mil novecientos ochenta y nueve, con las siguientes medidas y colindancias; al noroeste mide 18.00 metros y colinda con lote 27-A; al suroeste mide 3.90 metros y colinda con calle Electra; al noreste mide 3.90 metros, con límite del Fraccionamiento; y, al sureste mide 18.00 metros, con lote 29, con superficie total de terreno 70.20 metros cuadrados, inmueble valuado en la cantidad de \$155,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por los peritos designados por las partes, siendo postura legal, aquélla que cubra las dos terceras partes de los avalúos. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán TRES VECES dentro de NUEVE DIAS HÁBILES en el Periódico Oficial y en uno de los periodicos de mayor circulación de esta ciudad, a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil, supletorio del de Comercio y 1411 del Código de Comercio.

Saltillo, Coahuila, a 2 de julio de 2007
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. VLADIMIR KAICEROS BARRANCO
(RÚBRICA) 31 JUL-3 Y 10 AGO



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

EL C. LICENCIADO JOSE AMADOR GARCIA OJEDA, JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN, MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO, DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO **1349/2002**, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, PROMOVIDO POR LICENCIADO JOSE LUIS DEL BOSQUE VALDES Y OTRO, en contra de JUAN MIGUEL OLVERA ALVARADO y AURELIA HERRERA SALAS, ORDENO LA PUBLICACIÓN DEL SIGUIENTE AUTO: Se señalan las DOCE HORAS DEL DIA LUNES TRECE DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO; para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la audiencia de remate en primera almoneda respecto del siguiente bien inmueble: casa habitación marcada con el número 141, de la calle F, la cual se encuentra construida sobre el lote número 21, de la manzana 14, del Fraccionamiento Ampliación Morelos de esta ciudad, inscrito en el Registro Público bajo la partida número 23110, libro 232, sección I, de fecha dieciséis de febrero de mil novecientos noventa y cinco, con las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 8.00 metros, colinda con calle F; al sur en igual medida colinda con lote 24; al oriente en 19.12 metros con lote 20; y, al Poniente en igual medida con lote 22, con superficie total de terreno de 152.96 metros cuadrados, inmueble valuado en la cantidad de \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por los peritos designados por las partes, siendo postura legal, aquélla que cubra las dos terceras partes de los avalúos. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán TRES VECES dentro de NUEVE DIAS HÁBILES en el Periódico Oficial y en uno de los periodicos de mayor circulación de esta ciudad, a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Fianzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil, supletorio del de Comercio y 1411 del Código de Comercio.

Saltillo, Coahuila, a 27 de junio de 2007
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. VLADIMIR KAICEROS BARRANCO
(RÚBRICA) 31 JUL-3 Y 10 AGO



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E DICTO DE REMATE

Dentro del expediente número **1640/2004**, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ISIDRO CONTRERAS MORENO en contra de JOSE NATALIO MEDINA CORTES , el Juez Tercero Civil de este Distrito Judicial, Licenciado GUADALUPE MARTINEZ CORTEZ, señaló las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTISIETE DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO para que tenga verificativo en el Local de este Juzgado la Audiencia de Remate en Primera Almoneda de los siguientes bienes inmuebles: 1.- Lote de Terreno marcado con el número 26 de la manzana 031, de la Colonia San José de esta ciudad, y casa habitación en él edificada; inscrita bajo la partida número 57888, libro 579, sección I, de fecha diecinueve de octubre de mil novecientos noventa y ocho; con una superficie de 385.53 metros cuadrados; con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 19.25 metros y colinda con lote 25; AL SUR en 19.40 metros y colinda con lote 27; AL ESTE en 20.00 metros y colinda con calle de su ubicación la denominada calle San José; y AL OESTE en 19.90 metros y colinda con colonia Postal Cerritos; en la cantidad de \$195,000.00 (CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.). 2.- Lote de terreno marcado con el número 10, de la manzana 22, de la colonia San José de esta ciudad inscrito bajo la partida 57897, libro 579, sección I, de fecha dieciséis de octubre de mil novecientos noventa y ocho, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE en 8.00 metros y colinda con lote 09; AL SUR en 8.00 metros y colinda con calle de su ubicación, que lo es la calle San José de la Cruz; AL ORIENTE en 18.50 metros colinda o da frente a la calle de su ubicación Prolongación San Pablo; y AL PONIENTE en 18.00 metros, colinda con lote 11, en la cantidad de \$85,000.00 (OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.). 3.- Lote de Terreno marcado con el número 29, de la manzana 031, de la colonia San José de esta ciudad y construcción en él edificada marcada con el número 1318 de la calle San José, inscrito bajo la partida número 62338, libro 624, sección I, de fecha diecinueve de marzo de mil novecientos noventa y nueve, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE en 20.10 metros y colinda con lote 28; AL SUR en 20.40 metros y colinda con lote 30; AL ORIENTE en 10.25 metros y colinda o da frente cono la calle de su ubicación denominada calle San José; Y AL PONIENTE en 9.90 metros y colinda con la colonia Postal Cerritos, en la cantidad de \$540,000.00 (QUINIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidades fijadas por los peritos designados en autos, siendo postura legal aquélla que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero. ANUNCIANDO EL REMATE POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS HÁBILES en el periódico oficial y en un periódico de circulación de esta ciudad, convocando postores los que deberán presentarse reuniendo los requisitos a que se refiere en el artículo 474 del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio en la materia Mercantil.

Saltillo, Coahuila a 2 de Julio de 2007
LIC. LUZ MARGARITA MORENO IBARRA

SECRETARIA DEL JUZGADO
(RÚBRICA) 31 JUL-3 Y 10 AGO



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **890/2007**, relativo al JUICIO CIVIL ORDINARIO, promovido FRANCISCO JAVIER CORTES SALAZAR, en contra de SOCIEDAD PROVIVIENDA DE LOS TRABAJADORES DE SALTILLO A.C.P., el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Mercantil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1070 del Código de Comercio, mediante auto pronunciado con fecha veinte de junio del dos mil siete, atendiendo a que de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la parte demandada SOCIEDAD PROVIVIENDA DE LOS TRABAJADORES DE SALTILLO A.C.P. por conducto de su Representante Legal, se ordena emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la entidad, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el término de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la demanda, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos.

Salttillo, Coahuila a 26 de Junio de 2007
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. EDGAR ARTURO GARCIA ALMANZA.
(RÚBRICA) 31 JUL-3 Y 10 AGO



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del Expediente número **301/2007**, relativo al Juicio Familiar Especial de Pérdida de Patria Potestad, promovido por MARTHA DEL CARMEN ORTIZ HERNÁNDEZ en contra de ISRAEL SALVADOR MONDRAGÓN HERNÁNDEZ, la C. Licenciada MARIA EUGENIA GALINDO HERNANDEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó por auto de fecha dos de julio de dos mil siete, que se publicara dicho acuerdo que copiado a la letra dice: - - -
“Salttillo, Coahuila, a dos de julio de dos mil siete... Visto el escrito de cuenta, agréguese a sus antecedentes; por las razones expuestas en el de cuenta como se pide, al tenor del artículo 221 del Código Procesal Civil en su fracción II, se decreta el emplazamiento por edictos, en consencuencia, procédase a publicar edictos por TRES VECES de TRES EN TRES DIAS, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en el Periódico de Mayor Circulación, que se edita en esta ciudad, haciéndose saber a la parte demandada C. ISRAEL SALVADOR MONDRAGON, que debe presentarse ante este Juzgado dentro del término de QUINCE DIAS, a partir de la última publicación a contestar a lo que en su derecho convenga; quedando a su disposición en la Secretaria de este Juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos. NOTIFIQUESE. Así, lo acordó y firma la ciudadana Licenciada MARIA EUGENIA GALINDO HERNANDEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, del Distrito Judicial de Saltillo, con residencia en esta ciudad, que actúa con la Secretaria Licenciada JASMIN JUDITH GUTIERREZ ALVARADO, que autoriza y da fe.-

Salttillo, Coahuila, a 4 de Julio de 2007
SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
LIC. JASMÍN JUDITH GUTIERREZ ALVARADO
(RÚBRICA) 7-10 Y 17 AGO



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

EL C. LICENCIADO JOSE AMADOR GARCIA OJEDA, JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN, MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO, DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO **560/2003**, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, PROMOVIDO POR EL LICENCIADO ROMEO GERARDO GARZA JUAREZ, APODERADO DE BANCA SERFIN, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER y continuado por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de JOSE ELIZANDRO TORRES GUAJARDO y GUADALUPE LORENA MORENO IBARRA TORRES, ORDENO LA PUBLICACIÓN DEL SIGUIENTE AUTO:

Se señalan las DIEZ HORAS DEL DÍA MIERCOLES VEINTINUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo la AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA sobre el siguiente bien inmueble: lote de terreno marcado con el número 15, de la manzana 50, de la Unidad Habitacional Gustavo Díaz Ordáz de esta ciudad, inscrita en el Registro Público bajo la partida número 6994, libro 70, sección I, de fecha trece de octubre de 1993, con las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 15.00 metros, colinda con Bulevard El Minero; al sur mide 15.00 metros y colinda con el lote número 14; oriente mide 8.50 metros y colinda con el lote número 16; y al poniente mide 8.50 metros y colinda con calle halita, con superficie total de 127.50 metros cuadrados, inmueble valuado en la cantidad de \$400,000.00 (CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.). Siendo postura legal, aquélla que cubra las dos terceras partes de los avalúos. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos

que se publicarán TRES VECES dentro de NUEVE DÍAS HÁBILES en el Periódico Oficial y en uno de los periodicos de mayor circulación de esta ciudad, a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil, supletorio del de Comercio y 1411 del Código de Comercio.

Saltillo, Coahuila, a 11 de julio de 2007
 C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA
 (RÚBRICA) 7-10 Y 17 AGO



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE

El Juez Segundo de lo Civil del Distrito Judicial de Saltillo, en los autos del Juicio EJECUTIVO MERCANTIL número **8/97** promovido por LETICIA CONCEPCIÓN MONCADA CHAVEZ contra MACRINA ARAMBULA DE LEON, señaló las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTICUATRO DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local del Juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: LOTE DE TERRENO Y CONSTRUCCION MARCADA CON EL NÚMERO 645 DE LA CALLE GENERAL CEPEDA SUR, EN LA ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD, QUE TIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 40.52 CON DOMINGA FLORES DE LUCIO; AL SUR EN 40.52 CON MACRINA A. DE LEON; AL PONIENTE 7.30 CON CALLE GENERAL CEPEDA Y AL ORIENTE EN 7.30 CON LUIS ESCOBEDO LUNA, CON SUPERFICIE TOTAL DE 295.80 METROS CUADRADOS; E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO BAJO LA PARTIDA 32234 FOLIO 32, TOMO 170, LIBRO I DE PRIVADAS, DEL 1 DE JULIO DE 1953 valuada en autos en la cantidad de \$450,354.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.) siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en la tabla de avisos del juzgado, por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores.

EL C. SECRETARIO
LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ.
 (RÚBRICA) 7-10 Y 17 AGO



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACION

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **941/2007**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL A BIENES DE JUAN LOREDO GARZA en los artículos 1065 y 1085 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer su derecho haciéndose saber que los denunciados son ROSA LILIA LARA MATA, EDGAR ALEJANDRO Y LILIANA BERENICE de apellidos LOREDO LARA.

EL C. SECRETARIO
LIC. JAVIER EDUARDO CAPULA GONZALEZ
 (RÚBRICA) 10 Y 24 AGO



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo se tramita el Juicio INTESTAMENTARIO a bienes de MARIO ALBERTO CANTU PALOMO expediente **847/2007**; y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en la ciudad por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que comparezcan ante este Juzgado a las nueve treinta horas del veintinueve de agosto del año en curso, haciéndoles saber que los denunciados son ANA LUISA HERNÁNDEZ CARRILLO, ANA LUISA, MARIO MARTÍN y ALBERTO CANTU HERNANDEZ.

EL C. SECRETARIO
LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ.
 (RÚBRICA) 10 Y 24 AGO

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

En los autos del expediente número **693/2006**, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por los Licenciados JUAN CARLOS PÉREZ SALAZAR, Y/O ALBERTO HERRERA URBANO, Y/O JOSÉ ARMANDO MATA GARCÍA, en su carácter de Endosatarios en Procuración de JUAN ANTONIO FRANCO DE LA CERDA, en contra de SONIA MARGARITA ESPINO ARIAS; se dictó Sentencia Definitiva número 192/2007, pronunciada con fecha quince junio del año dos mil siete, que en los resolutive dice: -

“Por lo expuesto y fundado, es de resolverse y se resuelve: PRIMERO.- Procedió la vía Ejecutiva Mercantil intentada y tramitada. SEGUNDO.- La parte actora Licenciados JUAN CARLOS PÉREZ SALAZAR, y/o ALBERTO HERRERA URBANO, y/o JOSÉ ARMANDO MATA GARCÍA., en su carácter de Endosatarios en Procuración de JUAN ANTONIO FRANCO DE LA CERDA, justificó los elementos constitutivos de su acción y la demandada SONIA MARGARITA ESPINO ARIAS, no compareció al juicio; en consecuencia: TERCERO.- Se condena a la demandada a pagar en favor de la parte actora la cantidad de \$1'140,000.00 (UN MILLÓN CIENTO CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad que se desglosa como sigue: \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), por concepto de suerte principal; más el pago de la cantidad de \$840,000.00 (OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), en concepto de los intereses moratorios convencionales vencidos, hasta el día cuatro de abril del dos mil seis; y, los que se sigan venciendo, hasta la total solución del adeudo; más el pago de los gastos y costas que se originen en la tramitación del presente juicio; pago que deberá hacer dentro de los cinco días siguientes al en que cause ejecutoria esta sentencia. CUARTO.- En su caso, hágase trance y remate de los bienes embargados y con su producto, hágase el pago al acreedor. QUINTO.- Se condena a la demandada al pago de los gastos y costas causados en esta Instancia. SEXTO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE, en los términos de los artículos 211, fracción V, y 781 del Código Procesal Civil; por lo tanto, habrá de publicarse por una sola vez los puntos resolutive en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación del lugar del juicio.- Así, definitivamente juzgando, lo resolvió y firma el C. Licenciado CÉSAR ALEJANDRO SAUCEDO FLORES, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, ante el Licenciado JOSÉ LUIS SEGOVIA SÁNCHEZ, Secretario de Acuerdo y Trámite que autoriza.” Rúbricas.

Saltillo, Coahuila, a 13 de Julio del 2007.

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL DE ESTE
DISTRITO JUDICIAL.

LIC. JOSÉ LUIS SEGOVIA SÁNCHEZ.
(RÚBRICA) 10 AGOSTO

DISTRITO DE MONCLOVA

LIC. ANA LAURA MÁRQUEZ CERVANTES.
NOTARÍA PÚBLICA No. 16.- MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

Licenciada ANA LAURA MÁRQUEZ CERVANTES, titular de la NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO DIECISÉIS DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio ubicado en CALLE PRIMERA 1208 COLONIA CIUDAD DEPORTIVA DE MONCLOVA, COAHUILA; en cumplimiento de la Fracción II del artículo 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila, doy a conocer que el día veintinueve de junio del año dos mil siete, compareció ante mi el señor JUAN MANUEL GONZÁLEZ RODRÍGUEZ por sus propios derechos y como apoderado de sus hijos PERLA ALEJANDRA GONZÁLEZ CHÁVEZ, MARCELA IRAÍS GONZÁLEZ CHÁVEZ y JUAN MANUEL GONZÁLEZ CHÁVEZ cónyuge supérstite e hijos respectivamente de la autora de la sucesión, a fin de solicitar el inicio del PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de la señora CRUZ CHÁVEZ RODRÍGUEZ fallecida el día diecisiete de abril del año dos mil siete, en consecuencia, se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a heredar para que se presenten a deducirlos según les corresponda en el domicilio de esta Notaría, haciéndoles saber que ha sido propuesto como Albacea el señor JUAN MANUEL GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, quien tiene su domicilio en Calle Ildefonso Fuentes número ciento once (111) de la Zona Centro de Castaños, Coahuila.

La suscrita Notario ratificará el derecho de herederos, una vez que se hagan las publicaciones de ley. Publíquese este aviso por dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado.

Monclova, Coahuila, a 2 de julio de 2007

LIC. ANA LAURA MÁRQUEZ CERVANTES
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DIECISÉIS
(RÚBRICA) 13 JUL Y 10 AGO



LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.
NOTARÍA PÚBLICA No. 26.- FRONTERA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO VEINTISEIS CON DOMICILIO EN CALLE CUAUHEMOC DOSCIENTOS UNO NORTE EN ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE FRONTERA, COAHUILA, INFORMA QUE CON FECHA 05 DE JULIO DE 2007, COMPARECIERON ANTE MI LOS

SEÑORES ARGELIA MUÑIZ URIBE, RICARDO RENE IBARRA MUÑIZ, RODOLFO IBARRA MUÑIZ, JOSE CARLOS IBARRA MUÑIZ Y MARIO ALBERTO IBARRA MUÑIZ, A INICIAR EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR JOSE IBARRA MORENO, ACAECIDO EL 01 DE OCTUBRE DE 2006, EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, Y ME EXHIBEN LA PARTIDA CORRESPONDIENTE DE DEFUNCION. IGUALMENTE ME MUESTRAN LOS ORIGINALES DE SUS ACTAS DE NACIMIENTO, EN LOS CUALES JUSTIFICAN EL PARENTESCO DE ESPOSA E HIJOS DEL SEÑOR JOSE IBARRA MORENO. ACTO SEGUIDO LOS SEÑORES ARGELIA MUÑIZ URIBE, RICARDO RENE IBARRA MUÑIZ, RODOLFO IBARRA MUÑIZ, JOSE CARLOS IBARRA MUÑIZ Y MARIO ALBERTO IBARRA MUÑIZ, SE RECONOCEN MUTUAMENTE SUS DERECHOS HEREDITARIOS Y DE COMUN ACUERDO PROPONEN NOMBRAR ALBACEA A LA SEÑORA ARGELIA MUÑIZ URIBE, CON DOMICILIO EN CALLE OCHO NO. 1123 DE LA COLONIA HIPODROMO EN MONCLOVA, COAHUILA, QUIEN PROCEDERA A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS LA CUAL SE LLEVARA A CABO EL DIA VIERNES 31 DE AGOSTO DE 2007 A LAS 18:00 HORAS EN MI OFICINA, SITO EN CUAUHTEMOC DOSCIENTOS UNO NORTE EN ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

FRONTERA, COAH., A 05 DE JULIO DE 2007.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA JAAA-781110-4S1

(RÚBRICA)

(PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO).

13 JUL Y 10 AGO



LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.

NOTARÍA PÚBLICA No. 26.- FRONTERA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO VEINTISEIS CON DOMICILIO EN CALLE CUAUHTEMOC DOSCIENTOS UNO NORTE EN ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE FRONTERA, COAHUILA, INFORMA QUE CON FECHA 01 DE MARZO DE 2007, COMPARECIERON ANTE MI LOS SEÑORES JUANITA SALAZAR VALDEZ, JUAN JOSE BANDA SALAZAR, JORGE LUIS BANDA SALAZAR, SANDRA CECILIA BANDA SALAZAR Y JOSE CRUZ BANDA SALAZAR A INICIAR EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR JOSE CRUZ BANDA MENDOZA, ACAECIDO EL 28 DE JUNIO DE 1993, EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, Y ME EXHIBEN LA PARTIDA CORRESPONDIENTE DE DEFUNCION. IGUALMENTE ME MUESTRAN LOS ORIGINALES DE SUS ACTAS DE MATRIMONIO Y NACIMIENTO, EN LOS CUALES JUSTIFICAN EL PARENTESCO DE ESPOSA E HIJOS DEL SEÑOR JOSE CRUZ BANDA MENDOZA. ACTO SEGUIDO LOS SEÑORES JUANITA SALAZAR VALDEZ, JUAN JOSE BANDA SALAZAR, JORGE LUIS BANDA SALAZAR, SANDRA CECILIA BANDA SALAZAR Y JOSE CRUZ BANDA SALAZAR, SE RECONOCEN MUTUAMENTE SUS DERECHOS HEREDITARIOS Y DE COMUN ACUERDO PROPONEN NOMBRAR ALBACEA A LA SEÑORA JUANITA SALAZAR VALDEZ, CON DOMICILIO EN CALLE LAZARO CARDENAS NO. 725 DE LA ZONA CENTRO DE MONCLOVA, COAHUILA, QUIEN PROCEDERA A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS LA CUAL SE LLEVARA A CABO EL DIA MARTES 4 DE SEPTIEMBRE DE 2007 A LAS 18:00 HORAS EN MI OFICINA, SITO EN CUAUHTEMOC DOSCIENTOS UNO NORTE EN ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

FRONTERA, COAH., A 05 DE JULIO DE 2007.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA JAAA-781110-4S1

(RÚBRICA)

(PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO).

13 JUL Y 10 AGO

LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.

NOTARÍA PÚBLICA No. 26.- FRONTERA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO VEINTISEIS CON DOMICILIO EN CALLE CUAUHEMOC DOSCIENTOS UNO NORTE EN ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE FRONTERA, COAHUILA, INFORMA QUE CON FECHA 26 DE JUNIO DE 2007, COMPARECIERON ANTE MI LOS SEÑORES JORGE ADALBERTO PEREZ OAXACA, JORGE ADALBERTO PEREZ GARCIA Y ELVIRA IRASEMA PEREZ GARCIA, A INICIAR EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA SEÑORA AMPARO CONSUELO GARCIA CONTRERAS, ACAECIDA EL 9 DE ENERO DE 2002, EN LA CIUDAD DE FRONTERA, COAHUILA, Y ME EXHIBEN LA PARTIDA CORRESPONDIENTE DE DEFUNCION. IGUALMENTE ME MUESTRAN LOS ORIGINALES DE SUS ACTAS DE NACIMIENTO, EN LOS CUALES JUSTIFICAN EL PARENTESCO DE ESPOSO E HIJOS DE LA SEÑORA AMPARO CONSUELO GARCIA CONTRERAS. ACTO SEGUIDO LOS SEÑORES JORGE ADALBERTO PEREZ OAXACA, JORGE ADALBERTO PEREZ GARCIA Y ELVIRA IRASEMA PEREZ GARCIA, SE RECONOCEN MUTUAMENTE SUS DERECHOS HEREDITARIOS Y DE COMUN ACUERDO PROPONEN NOMBRAR ALBACEA A LA SEÑOR JORGE ADALBERTO PEREZ OAXACA, CON DOMICILIO EN CALLE ALMADEN NO. 201 DE LA COLONIA BELLAVISTA DE FRONTERA, COAHUILA, QUIEN PROCEDERA A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS LA CUAL SE LLEVARA A CABO EL DIA LUNES 13 DE AGOSTO DE 2007 A LAS 18:00 HORAS EN MI OFICINA, SITO EN CUAUHEMOC DOSCIENTOS UNO NORTE EN ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVENGA.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

FRONTERA, COAH., A 26 DE JUNIO DE 2007.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA JAAA-781110-4S1

(RÚBRICA)

(PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO).

13 JUL Y 10 AGO



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **413/2007**, relativo al Juicio PROCEDIMIENTO ESPECIAL DIVORCIO NECESARIO, promovido por ROBERTO SANCHEZ CHAVEZ EN CONTRA DE LIDIA CARMEN GARCIA DAVILA, obra un auto que copiado en lo conducente dicen: - - -

“- - - - Monclova, Coahuila, a Seis (06) de Junio del año Dos Mil Siete (2007).- - - -Se tiene al ciudadano ROBERTO SANCHEZ CHAVEZ, por presentado en cuanto haya lugar en derecho demandando en Procedimiento Especial de Divorcio Necesario, a la ciudadana LIDIA CARMEN GARCIA DAVILA, como lo disponen los artículos 370, 377 fracción I y II, 21, 63, 204, 205, 383, 384, 390, 587, 590, 591, 603 Y 605 y demás relativos del Código Procesal Civil y 545 del Código Civil, se ordena el emplazamiento por edictos de la ciudadana LIDIA CARMEN GARCIA DAVILA, que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en ésta Ciudad, haciéndole saber así mismo que el ciudadano ROBERTO SANCHEZ CHAVEZ, se presentó a demandarle la disolución del vínculo matrimonial que los une y demás consecuencias legales; que se encuentran en éste Juzgado a su disposición las copias de traslado, haciéndole saber así mismo que deberá presentarse a contestar la demanda en un término de veinticinco días a partir de la fecha de la última publicación que se haga del edicto y a oponer las excepciones que tuviere y quisiere hacer valer, toda vez que se ignora su domicilio tal y como se desprende de autos y del informe antes señalado, lo anterior con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 547 del Código Procesal Civil Vigente en el Estado. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 119 del Código Procesal Civil deberá de requerirse a la demandada, que al producir su contestación designe Abogado Patrono o Procurador para que la asista técnicamente en éste juicio, apercibida de que si no lo hace se le designará al Defensor de Oficio y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 205 del Código Procesal Civil del Estado, así mismo prevéngase a la demandada que al contestar la demanda, señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones a su nombre, apercibida de que si no lo hace las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal le serán practicadas por medio de la lista de estrados que se lleva en este juzgado.- NOTIFIQUESE.- Así, lo acordó y firmó la Ciudadana Licenciada MARIA ELENA MARTINEZ CERDA, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Monclova y la Ciudadana Licenciada MARTHA ALICIA ESPARZA HERNANDEZ, Secretaria que autoriza.- DOY FE.-”

ATENTAMENTE.

Monclova, Coahuila, a 11 de Junio de 2007.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE.
LIC. MARTHA ALICIA ESPARZA HERNANDEZ
(RÚBRICA)

NOTA: Se publicará por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en ésta Ciudad. 31 JUL-3 Y 10 AGO



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente numero **569/2007** relativo al juicio ORDINARIO GENERAL promovido por VIRGINIA IRMA FRAUSTO FLORES, en contra ROSA ILIANA ALONSO FRAUSTO, se dicto un auto de fecha Dos de Julio del dos mil siete, por el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, en donde se decreto de conformidad con el artículo 221 del Código Procesal Civil Vigente en el Estado, emplácese por medio de edictos mismos que deberán publicarse por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y otro periódico de los de mayor circulación en la entidad sobre lo siguiente:

“Monclova, Coahuila, a (02) Dos de Julio del Dos Mil Siete (2007)”.

Por recibido el escrito de cuenta, como se solicita y toda vez que el promovente expresa que se ignora el domicilio de la demandada ROSA ILIANA ALONSO FRAUSTO, con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil Vigente en el Estado, emplácese por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y otro periódico de los de mayor circulación en la entidad, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación,. A dar contestación de la demanda interpuesta en su contra quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado copias de la demanda y de los documentos que se acompañan. NOTIFÍQUESE. Así lo acordó y firma el Licenciado MIGUEL ANGEL RAMÍREZ RAMOS, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, actuando con el Licenciado FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMÍREZ, Secretario del Juzgado que autoriza por Ministerio de Ley. DOY FE.-

RADICACION

Monclova, Coahuila, a (02) Dos de Julio del Dos Mil Siete (2007). Por recibido el escrito de cuenta y copias simples que se acompañan, fórmese expediente y regístrese en el Libro de Gobierno bajo el número estadístico que le corresponda; téngase a VIRGINIA IRMA FRAUSTO FLORES, por demandado a ROSA ILIANA ALONSO FRAUSTO, sobre las prestaciones a que se refiere en el de cuenta. Con fundamento en los artículos 19, 40, 383, 384, 389 fracción III, 390, 393, 395 y relativos del Código Procesal Civil de Coahuila; en este acto el suscrito Juez declaro bajo protesta de decir verdad que conozco los requisitos que la ley establece para determinar la capacidad objetiva y subjetiva de quien debe juzgar y que en el presente caso cumplo con ellos y en caso contrario me sujeto a las consecuencias de carácter legal que mis actuaciones originen; en tales condiciones y examinada que fue la demanda de cuenta y documento que se acompaña, se concluye que la misma, reúne los requisitos exigidos por el artículo 384 del Código en cita, por lo que es procedente avocarse al conocimiento del presente asunto, y como en este caso la contienda que se propone no esta prevista por el Código Procesal Civil como de tramitación especial, substánciese el juicio Ordinario correspondiente, y siendo que se ignora el domicilio de la demandada ROSA ILIANA ALONSO FRAUSTO, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila, se ordena emplazar por edictos a la demandada ROSA ILIANA ALONSO FRAUSTO, publicándose éstos por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial y otro periódico de los de mayor circulación, haciéndose saber que debe presentarse dentro de un término de treinta días a contestar la demanda entablada en su contra, haciéndole saber que se encuentran a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias de la demanda y de los documentos exhibidos con ésta. Se tiene como domicilio para oír y recibir notificaciones en la calle Zaragoza número 705-B Sur de la Zona Centro de esta ciudad de Monclova, Coahuila. Por lo que hace a la designación de Abogado Patrono del Licenciado FIDENCIO SALAS DE LA TORRE, dígase al promovente que una vez que proporcione el número de la Cédula Profesional y del Registro del Título Profesional ante el Tribunal Superior de Justicia en el Estado, de la persona mencionada, se acordará lo que en derecho proceda. NOTIFÍQUESE.- Así lo acordó y firma el Licenciado MIGUEL ANGEL RAMÍREZ RAMOS, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, actuando con el Licenciado FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMÍREZ, Secretario del Juzgado que autoriza. DOY FE.-

Monclova, Coahuila, a 02 de Julio del 2007.

EL SECRETARIO

LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMÍREZ
(RÚBRICA) 31 JUL-3 Y 10 AGO



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
MONCLOVA, COAHUILA.**

E D I C T O

SEÑOR JOSE ISABEL PARTIDA CARO.

En el expediente número **406/2007**, relativo al Juicio Ordinario de Divorcio Necesario, promovido por la ciudadana ELIZABETH FAL CON HERRERA en contra del ciudadano JOSE ISABEL PARTIDA CARO, de quien se ignora el domicilio, se ordenó emplazar a juicio a éste ultimo por medio de éste Edicto, haciéndole saber que su cónyuge le demanda la Disolución del vínculo matrimonial que los une y demás consecuencias legales; que se encuentran en éste juzgado a su disposición las copias de traslado, así mismo que deberá de presentarse a contestar la demanda en un plazo de treinta días hábiles a partir de la fecha de la última publicación que se

haga del edicto o a oponer excepciones o defensas que tuviere y quisiere hacer valer; apercibido de que, de no hacerlo se le tendrán por negados los hechos de la demanda; se ordena publicar los edictos por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial del Estado y otro de mayor circulación de ésta ciudad.- Previniéndosele a la parte demandada para que designe Abogado Patrono que la asista en el presente juicio, apercibiéndole de que de no hacerlo, se le nombrará por éste Juzgado uno de oficio, así mismo, para que exhiba copia certificada de su acta de nacimiento, como lo dispone el artículo 119 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.-

Monclova, Coahuila, a 27 de junio del 2007.

EL CIUDADANO SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL
DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA.

LICENCIADO ELISEO HERNANDEZ SUAREZ.
(RÚBRICA) 31 JUL-3 Y 10 AGO



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **96/2007**, relativo al Juicio PROCEDIMIENTO ESPECIAL DIVORCIO NECESARIO, promovido por DORA ALICIA GONZALEZ OZUNA EN CONTRA DE ARTURO SEGOVIANO REYNA, obra un auto que copiado en lo conducente dicen:

“ Monclova, Coahuila, a Veintitrés (23) de Marzo del año Dos Mil Siete. (2007).- Se tiene a la ciudadana DORA ALICIA GONZALEZ OZUNA, por presentada en cuanto haya lugar en derecho demandando en Procedimiento Especial el Divorcio Necesario, al ciudadano ARTURO SEGOVIANO REYNA, como lo disponen los artículos 370, 377 fracción I y II, 21, 63, 204, 205, 383, 384, 390, 587, 590, 591, y demás relativos del Código Procesal Civil y 545 del Código Civil, se ordena el emplazamiento por edictos del ciudadano ARTURO SEGOVIANO REYNA, que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en ésta Ciudad, haciéndole saber así mismo que la ciudadana DORA ALICIA GONZALEZ OZUNA, se presentó a demandarle la disolución del vínculo matrimonial que los une y demás consecuencias legales; que se encuentran en éste Juzgado a su disposición las copias de traslado, haciéndole saber así mismo que deberá presentarse a contestar la demanda en un término de veinticinco días a partir de la fecha de la última publicación que se haga del edicto y a oponer las excepciones que tuviere y quisiere hacer valer, toda vez que se ignora su domicilio tal y como se desprende de autos y del informe antes señalado, lo anterior con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil. Asimismo se decreta pensión alimenticia provisional en favor de la actora y sus menores hijos FANY CAROLINA, ARTURO AARON Y RODOLFO SALVADOR de apellidos SEGOVIANO GONZALEZ, consistente en la cantidad de \$250.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), semanales, los cuales se incrementarán conforme aumente el salario mínimo general vigente en esta zona económica, mismos que el demandado deberá depositar ante este juzgado mediante certificado de depósito y a favor de la actora, apercibido que si no lo hace, se procederá en su contra conforme a derecho.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 547 del Código Procesal Civil Vigente en el Estado. Prevéngase al demandado que al contestar la demanda exhiba copia certificada de su acta de nacimiento y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 119 del Código Procesal Civil deberá requerirse al demandado, que al producir su contestación designe Abogado Patrono o Procurador para que lo asista técnicamente en éste juicio, apercibido de que si no lo hace se le designará al Defensor de Oficio y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 205 del Código Procesal Civil del Estado, así mismo prevéngase al demandado que al contestar la demanda, señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones a su nombre, apercibido que si no lo hace las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal le serán practicadas por medio de la lista de estrados que se lleva en este juzgado.-.- NOTIFIQUESE.- Así, lo acordó y firmó la Ciudadana Licenciada MARIA ELENA MARTINEZ CERDA, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Monclova y la Ciudadana Licenciada MARIA GUADALUPE TREVIÑO DAVILA, Secretaria que autoriza.- DOY FE..”

ATENTAMENTE.

Monclova, Coahuila, a 16 de Abril de 2007.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE.
LIC. MARIA GUADALUPE TREVIÑO DAVILA
(RÚBRICA)

NOTA: Se publicará por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en ésta Ciudad. 7-10 Y 17 AGO



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente numero **538/2007** relativo al juicio ORDINARIO CIVIL promovido por el Licenciado GUSTAVO ARMANDO ROBLES LUQUE, Apoderado de TIENDAS DE DESCUENTO SULTANA, S.A. DE C.V. en contra de FLORENCIO ASIS SILLER Y OTROS, se dicto un auto de fecha Doce de Julio del año Dos Mil Siete, mediante el cual decreto la publicación de edictos por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación, de lo siguiente:

“Por recibido el escrito de cuenta; aparece de autos que el demandado Licenciado GERARDO ALBERTO VALDES CALDERON ha sido buscado por el Actuario de la adscripción en fechas Dieciocho y Veinticuatro del mes de Abril; Cuatro y Veintitrés de Mayo y Cinco de Junio, todas del presente año; a efecto de practicar el emplazamiento ordenado en autos; también se desprende de autos que se le dejaron citas de espera los días Diecinueve de Abril, Siete y Veinticuatro de Mayo y Seis de Junio todas del año en

curso las cuales no fueron atendidas por el demandado, ya que no se encontraba persona alguna que atendiera al Actuario de la adscripción; de donde resulto evidente que al demandado no se le ha encontrado en dicho domicilio según las diversas diligencias actuariales, lo que se traduce en el ocultamiento de éste, infiriéndose lo anterior ya que la palabra oculto tiene diversas acepciones según el diccionario Larousse de la Lengua Española como lo son: Que no se ve, que no se nota, que no se encuentra; por lo que al no encontrarse al demandado en las diversas ocasiones que se le ha buscado para emplazarlo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 210 párrafo tercero y 221 fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila, se ordena emplazar por edictos al Licenciado GERARDO ALBERTO VALDÉS CALDERÓN publicándose éstos por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial y otro periódico de los de mayor circulación, haciéndose saber que debe presentarse dentro de un término de treinta días a contestar la demanda entablada en su contra, haciéndole saber que se encuentran a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias de la demanda y de los documentos exhibidos con ésta. NOTIFÍQUESE.- Así lo acordó y firma el Licenciado MIGUEL ANGEL RAMIREZ RAMOS, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, actuando con el Licenciado JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ REYES, Secretario del Juzgado que autoriza. DOY FE.”

AUTO DE RADICACION

“---Monclova, Coahuila a (16) Dieciséis de Abril del año Dos Mil Siete (2007). Por recibido el escrito de cuenta, documentos y copias simples que se acompañan, fórmese expediente y regístrese en el Libro de gobierno bajo el número estadístico que le corresponda; téngase al Licenciado GUSTAVO ARMANDO ROBLES LUQUE, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de TIENDAS DE DESCUENTO SULTANA, S.A. DE C.V., según lo acredita con el primer testimonio de la escritura pública número 66,008, de fecha veintiuno de agosto del año dos mil seis, pasada ante la fe del Licenciado RODOLFO VELA DE LEÓN, Notario Público número 80, con ejercicio en la ciudad de San Pedro Garza García, Nuevo León, que en copia certificada por el Licenciado JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ, Notario Público número cinco, con ejercicio en la ciudad de Sabinas Coahuila, se exhibe, por demandado a FLORENCIO ASIS SILLER, quien tiene su domicilio en la calle Mauna Loa número 1707 del Fraccionamiento Los Bosques de esta ciudad de Monclova, Coahuila, OLGA ASIS SILLER, con domicilio en la calle Cuauhtemoc número 219 de la ciudad de Frontera, Coahuila, INMOBILIARIA AS DE FRONTERA, S.A DE C.V., con domicilio en la calle Mauna Loa número 1707 del Fraccionamiento Los Bosques de esta ciudad de Monclova, Coahuila, LIC. GERARDO ALBERTO VALDES CALDERON, con domicilio en Barranquilla número 509 de la colonia Guadalupe de esta ciudad de Monclova, Coahuila, EL DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio conocido de esta ciudad, EL DIRECTOR DE LA OFICINA DEL CATASTRO LOCAL DE LA CIUDAD DE FRONTERA, COAHUILA, con domicilio conocido de esta ciudad, sobre las prestaciones a que se refiere en el de cuenta. Con fundamento en los artículos 19, 40, 383, 384, 389 fracción III, 390, 393, 395 y relativos del Código Procesal Civil de Coahuila; en este acto el suscrito Juez declaro bajo protesta de decir verdad que conozco los requisitos que la ley establece para determinar la capacidad objetiva y subjetiva de quien debe juzgar y que en el presente caso cumplo con ellos y en caso contrario me sujeto a las consecuencias de carácter legal que mis actuaciones originen; en tales condiciones y examinada que fue la demanda de cuenta y documento que se acompaña, se concluye que la misma, reúne los requisitos exigidos por el artículo 384 del Código en cita, por lo que es procedente avocarse al conocimiento del presente asunto, y como en este caso la contienda que se propone no esta prevista por el Código Procesal Civil como de tramitación especial, substánciese el juicio Ordinario correspondiente, por lo que con las copias simples de la demanda y documentos que se acompañan córrase traslado a los demandados y empláceseles a juicio para que dentro del plazo de nueve días de contestación a la demanda interpuesta en su contra. Se tiene al actor por señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en la Avenida Roble número 2806 de la colonia Brisas del Valle de ésta ciudad de Monclova, Coahuila. Por lo que hace a la autorización de los Licenciados MIZAELE IBARRA MARTINEZ, ALEJANDRO HERNANDEZ RAMOS, ANGEL GEOVANNI VAZQUEZ POLA, JOSE ISABEL FELIX SANCHEZ, CARLOS JOSE CARABIAS ANZORENA Y GERARDO RAMOS VILLARREAL, dígase al promovente que una vez que precise en que términos del artículo 120 del Código Procesal Civil los autoriza, se acordará lo que en derecho corresponda. NOTIFÍQUESE.- Así lo acordó y firma el Licenciado MIGUEL ÁNGEL RAMÍREZ RAMOS, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, actuando con el Licenciado JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ REYES, Secretario del Juzgado que autoriza y da fe de sus actos. DOY FE.. Dos firmas. Juez y Secretario. En la misma fecha se listó el acuerdo de Ley. Conste. Rubrica”

Monclova, Coahuila a 13 de JULIO del 2007.

EL C. SECRETARIO.

LIC. JESÚS MANUEL HERNANDEZ REYES

(RÚBRICA)

7-10 Y 17 AGO



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Por auto de fecha (1º) Primero de Agosto del año en curso, dictado dentro de los autos del expediente número **948/2006**, relativo al Juicio Especial Hipotecario, promovido por el Licenciado ARTURO CORTINAS RAMÍREZ, Apoderado Jurídico General para Pleitos y Cobranzas de UNIÓN DE CRÉDITO DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN DE MONCLOVA, S.A. DE C.V. en contra de NICOLE EMPRESS, S.A. DE C.V., por conducto de quien legalmente la represente, CARLOS ALBERTO RODRÍGUEZ GARCÍA y JULIANA NATALI RODRÍGUEZ GARCÍA (obligados solidarios, aval) MARÍA TERESA GONZÁLEZ VILLARREAL y FERNANDO GUILLERMO GONZÁLEZ VILLARREAL (Garantes Hipotecarios), se dispuso sacar a remate en publica subasta en primera almoneda el siguiente bien inmueble: Lote de terreno marcado con el número 810 de la manzana número 56, de la colonia Fuentes del Valle, Jurisdicción de San Pedro Garza García, Nuevo León, cuya manzana se encuentra circundada por las siguientes calles; Vía Arémula al Norte, Vía Savotino al Sur; Vía Labicana al Oriente y Vía Settembre al Poniente; teniendo dicho lote de terreno las siguientes medidas y colindancias: 20.00 metros de frente al norte y a la calle Vía

Arémula 20.00 metros al sur, a colindar con lote número 820; 25.00 metros al oriente a colindar con el lote 811 y 25.00 metros al poniente a colindar con el número 809; con una superficie de 500.00 metros cuadrados, bien inmueble que se encuentra inscrito en el Registro Público de la propiedad de Monterrey, N.L. Unidad San Pedro Garza García, bajo la partida 1667, Libro 34, Volumen 74, Sección Primera Propiedad de fecha 13 de Noviembre de 1998; valorado por el perito designado por las partes en la cantidad de \$3,529,000.00 (TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTINUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.).

Sirviendo de base para el remate la cantidad antes mencionada y será postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor asignado por el perito y descrito en líneas anteriores, señalándose las (10:00) DIEZ HORAS DEL DÍA (13) TRECE DE SEPTIEMBRE DEL (2007) DOS MIL SIETE para que tenga verificativo en el local de este juzgado la Audiencia de Remate.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila, a 3 de Agosto del 2007

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

Lic. Mónica Ma. Elena Rodríguez Alvarado.
(Rúbrica)

NOTA: Para su Publicación por dos veces dentro de once en once días en el Periódico La Voz que se edita en esta ciudad; en el Periódico Oficial del Estado, que se edita en Saltillo, Coahuila; en la tabla de avisos de este Juzgado; en la tabla de avisos del Juzgado Civil Competente en San Pedro Garza García, Nuevo León, así como en la Oficina Fiscal Municipal de San Pedro Garza García.

10 Y 24 AGO



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

E D I C T O

Mediante escrito de fecha once de mayo del año dos mil siete, se presentaron los C.C. GUADALUPE BALLESTEROS CRUZ, REGINALDO, BLANCA ESTELA, ORFELINDA, JOSE ANTONIO, ROSA MARTHA, RAMIRO, RODOLFO Y ROSALINDA de apellidos VELIZ BALLESTEROS, a denunciar la muerte sin testar de VICTOR VELIZ MARTINEZ, quién falleció el 29 DE SEPTIEMBRE DE 1995, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente **952/2007**.

Manifiestan los C.C. GUADALUPE BALLESTEROS CRUZ, REGINALDO, BLANCA ESTELA, ORFELINDA, JOSE ANTONIO, ROSA MARTHA, RAMIRO, RODOLFO Y ROSALINDA de APELLIDOS VELIZ BALLESTEROS, que ellos son los únicos herederos que le sobreviven a VICTOR VELIZ MARTINEZ. Se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila a 30 de Julio de 2007.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova..

LIC. MARIA CRISTINA MORALES HERNANDEZ
(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos de este Juzgado en el periódico La Voz que se edita en esta ciudad y en Periódico Oficial del Estado.

10 Y 24 AGO



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

E D I C T O

Mediante escrito de fecha veintiséis de marzo del año dos mil siete, se presentó el ciudadano TOMÁS HERNANDEZ ESPARZA, a PROMOVER Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la señora ANTONIA GUERRERO GÓMEZ quién falleció el día (08) OCHO DE DICIEMBRE DEL AÑO (2004) DOS MIL CUATRO, en esta ciudad de Monclova, Coahuila, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **522/2007**.

Manifiesta el compareciente, antes mencionado, que los presuntos herederos que le sobreviven a la señora ANTONIA GUERRERO GÓMEZ, son los ciudadanos TOMÁS HERNÁNDEZ ESPARZA, OFELIA, ESPERANZA, ARTURO, JOSÉ LUIS y MIGUEL ANGEL, de apellidos HERNANDEZ GUERRERO en su calidad de esposo e hijos legítimos de ANTONIA GUERRERO GÓMEZ. SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos que se celebrará a las ONCE HORAS DEL DÍA TRECE DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hechos antes, se haga la declaratoria de herederos.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila a 03 de agosto de 2007.

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. JOSÉ LUIS LÓPEZ FLORES
(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado, tabla de avisos de este Juzgado y en uno de los periódicos de mayor circulación de ésta ciudad de Monclova, Coahuila.

10 Y 24 AGO

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO.**

En el expediente numero **1172/2007** relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES ENRIQUE MALTOS OJEDA, el JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA, decreto de conformidad con el articulo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha tres de agosto del año en curso, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado lo siguiente:

Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto ENRIQUE MALTOS OJEDA, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente juicio aparece como herederos ELVA ROSA BORJAS GARZA, ROSARIO, MARGARITA, ELVA ROSA, GUSTAVO, ENRIQUE Y FABIAN RAUL, todos de Apellidos MALTOS BORJAS, quien es esposa e hijos del autor de la sucesión.

Monclova, Coahuila a 03 de Agosto del 2007.

EL SECRETARIO.

LIC. JESUS MANUEL HERNANDEZ REYES

SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

(RÚBRICA)

10 Y 24 AGO

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO.**

En el expediente numero **1143/2007** relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES MARIA GUADALUPE GUEVARA IPIÑA el JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA, decreto de conformidad con el articulo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha trece de julio del año en curso, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado lo siguiente:

Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta MARIA GUADALUPE GUEVARA IPIÑA, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente juicio aparece como herederos FRANCISCO RODRIGUEZ SANCHEZ, ROBERTO Y ALEJANDRA de Apellidos RODRIGUEZ GUEVARA, quienes son el primero esposo y los dos últimos hijos de la autora de la sucesión.

Monclova, Coahuila a 31 de Julio del 2007.

EL SECRETARIO

LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMIREZ

SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

(RÚBRICA)

10 Y 24 AGO

**LIC. MARIA CAROLINA RÍOS NAÑEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 24.- MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO NOTARIAL**

LA C. LICENCIADA MARIA CAROLINA RÍOS NAÑEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTICUATRO, DEL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA CON DESPACHO UBICADO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NUMERO 1003-C COLONIA GUADALUPE:

I N F O R M A

Que el día 26-Veintiséis de Julio del Dos Mil Siete, comparecieron ante mí, los señores PAULA PECINA CASTILLO, LETICIA CAMACHO PECINA y SAÚL CAMACHO PECINA en su carácter de cónyuge supérstite e hijos legítimos; y MANIFESTARON: Que vienen a denunciar ante ésta Notaría a mi cargo, el PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes del señor RODOLFO CAMACHO ARIZPE, acaecido en la Ciudad de Frontera, Coahuila; el día 27 de Octubre del año 1986, según consta en el Acta de Defunción que me exhibe, así como la acta de matrimonio y actas de nacimiento de los comparecientes, acreditando con esto el entroncamiento con el finado, compareciendo como ALBACEA de la sucesión el señor NESTOR FERNANDO CERROS CAMACHO; y quien tiene su domicilio en la Privada Panuco número 611 de la Colonia La Sierrita, en la Ciudad de Frontera, Coahuila.

La suscrita Notario ratificará el derecho de herederos, una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con lo que establece el Artículo 1065 y 1127 Fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila. Publíquese en el Periódico Oficial del Estado, por Dos veces de Diez en Diez días.

LIC. MARIA CAROLINA RIOS NAÑEZ.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO VEINTICUATRO.

RINC 571022 6DA.

(RÚBRICA)

10 Y 24 AGO

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
MONCLOVA, COAHUILA.**

EXTRACTO

En este Juzgado se presentó RICARDO VAZQUEZ JIMENEZ, a demandar en Procedimiento Especial Sobre Rectificación de Acta de Nacimiento, al OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE SAN BUENAVENTURA, COAHUILA y al AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO, la cual se radicó bajo el expediente **501/2007**, manifestando que no obstante que se encuentra registrado en el libro 1, tomo 2, en la hoja 30, con el número 00102 de fecha 14 de Abril de 1946, pero lo cierto es que el suscrito que nació 1945, y no en 1946, se hace constar que nació el día 03 de Abril de 1945 y fue registrado el 14 de abril del mismo año, dicha demanda se admitió a tramite y se ordenó publicar un extracto de la demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en esta Ciudad, mandándose fijar un edicto además en un lugar visible de la Oficialía PRIMERA DEL REGISTRO CIVIL DE SAN BUENAVENTURA, COAHUILA, haciéndose saber que se admite a contradecir a cualquiera que teniendo interés se presente dentro de un término de treinta días a partir de la última publicación que se haga de este extracto. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 237 del Código Civil vigente en el Estado.”

Monclova, Coahuila, a 10 de Julio del 2007

LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIAN FAMILIAR DEL DISTRITO
JUDICIAL DE MONCLOVA.

LIC. MARTHA ALICIA ESPARZA HERNANDEZ
(RÚBRICA)

NOTA: Se publicará por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad y en un lugar visible en las OFICIALIA PRIMERA DEL REGISTRO CIVIL DE SAN BUENAVENTURA, COAHUILA. 10 AGOSTO



MIRACERO SA DE CV

Balance general al 30 de junio de 2007

Valores en pesos

De la Fuente 403 piso 2 int A

Colonia Monclova Centro

Monclova, Coah.

R.F.C. MIR961101A76

ACTIVO

Circulante

Caja y Bancos	-3,894,183.00
Clientes	146,776,946.00
Deudores Diversos	11,307,846.00
Iva acreditable por pagar	14,712,655.00
Iva acreditable pagado	30,598,868.00
Inventarios	149,150,056.00
Anticipos Isr	6,217,762.00
Anticipos a proveedores	20,588,627.00
Total Activo circulante	375,458,577.00

Fijo

Maquinaria y equipo	32,241,749.00
Equipo de computo	507,397.00
Equipo de transporte	3,112,284.00
Mobiliario y equipo de oficina	368,264.00
Mejoras en prop arrendadas	28,003,570.00
Terrenos	4,333,584.00
Depreciación	-8,808,609.00
Total Activo fijo	59,758,239.00
Total Activo	435,216,816.00

Pasivo

Circulante

Proveedores	123,956,270.00
Acreedores diversos	79,794,107.00
Prestamos bancarios	17,000,000.00
Impuestos por pagar	740,773.00
Iva trasladado por cobrar	18,652,784.00
Iva trasladado cobrado	25,307,505.00
Total pasivo	265,451,439.00

Capital	
Capital Social	152,962,000.00
Reserva legal	4,694,165.00
Resultado de ejercicios anteriores	5,851,091.00
Resultado del ejercicio	6,258,121.00
Capital contable	169,765,377.00
Suma de Pasivo y Capital	435,216,816.00

CP HUMBERTO HERNANDEZ SAUCEDO

R.F.C. HESH580325HN1

(RÚBRICA)

Se hace la presente publicación de acuerdo con el artículo 223 de la Ley de Sociedades Mercantiles
10 Y 14 AGO

**CENTRAL DE PROYECTOS SA DE CV**

Balance general al 30 de junio de 2007

Valores en pesos

Avenida Industrial S/N

Zona Industrial , Monclova, Coah. Cp 25750

R.F.C. CPR9703248U5

ACTIVO	
Circulante	
Caja y Bancos	555.00
Iva acreditable pagado	38,890.00
Anticipos Isr	78,578.00
Total Activo circulante	118,023.00
Fijo	
Edificios	1,600,000.00
Terrenos	6,145,402.00
Depreciación	-280,000.00
Total Activo fijo	7,465,402.00
Total Activo	7,583,425.00
CAPITAL	
	7,787,679.00
Capital Social	
Resultado de ejercicios anteriores	-164,254.00
Resultado del ejercicio	-40,000.00
Capital contable	7,583,425.00

CP HUMBERTO HERNANDEZ SAUCEDO

R.F.C. HESH580325HN1

(RÚBRICA)

DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 223 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES NO SE
PUBLICA FORMA DE EXTINCIÓN DE PASIVOS EN VIRTUD DE NO EXISTIR ESTOS.

10 Y 14 AGO

DISTRITO DE SABINAS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.

E D I C T O

EL C. LICENCIADO ALDO ELIO PEÑA SAENZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el Expediente Número **379/2007**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ANA MARIA ARREDONDO ESCOBEDO y denunciado por la C. MARGARITA ROMO DELGADO, ordenó se publiquen Edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado y en el Periódico "LA VOZ DE COAHUILA", que circula en la Región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de

la de Cujus, para que se presenten en el juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda.- En la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DOS DE AGOSTO DEL DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado la Junta de Herederos.- Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado-

Sabinas, Coahuila a 02 de Julio de 2007
 EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE
LIC. JAVIER HERNANDEZ GAMBOA
 (RÚBRICA) 13 JUL Y 10 AGO



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

EL C. Licenciado ALDO ELIO PEÑA SÁENZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en esta ciudad, en el Expediente número **276/2007**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CC. JOSÉ PILAR RAMÍREZ MALTOS Y ORALIA MALTOS MONITA, denunciado por a C. GLORIA ROMELIA RAMÍREZ MALTOS, ordenó se publiquen Edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del estado y en el Periódico "EL FACTOR" que circula en esta región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda.- Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 21 DE MAYO DE 2007
 EL C. SECRETARIO
LIC. SERVANDO RODRÍGUEZ SUÁREZ
 (RÚBRICA) 13 JUL Y 10 AGO



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

DOMICILIO IGNORADO

CC. DR. JESÚS ANDRADE ARRIAGA, LIC. NORMA GABRIELA GALINDO DELGADO, DR. JOSE LUIS OSNAYA SÁNCHEZ, DR. GERMAN MENDOZA WONG, JUAN RAMÍREZ MACIAS, JUAN SALINAS AGUIRRE, ARTURO DE LA FUENTE SESATY, DR. JORGE RAFAEL TREVIÑO AGUIRRE, DR. JOSE LUIS HIDALGO B., DRA. ALMA DELIA DELGADO DE BENAVIDES, GERARDO VILLARREAL VALDEZ, LIC. MARTHA ELIZABETH GALINDO VALLARINO, DR. ULISES VALENZUELA ORTIZ, GABRIELA VILLARREAL VALDÉS, ESTEBAN MÉNDEZ VALDES, ING. HOMERO FALCÓN ALDAPE, YOLANDA MARTINEZ DE FALCÓN, SAMUEL ALVARADO SÁNCHEZ, JESÚS GUADALUPE DELGADO VILLARREAL, GABINO VILLARREAL VALDEZ, GABINO VILLARREAL VAQUERA, Y ROSA YOLANDA CASTILLO OLIVO

En los autos del expediente número **697/2006**, correspondiente al Juicio Ordinario Civil Sobre División de Cosa Común, promovido por C. DR. ALFREDO HABIB GARCÍA Y C. ALMA MATOS IBARRA DE HABIB en contra de C. JESÚS ANDRADE ARRIAGA Y OTROS, se dictó un auto que a la letra dice:

Sabinas, Coahuila. a seis de diciembre de dos mil seis.-

Con el escrito de cuenta, juntamente con certificado de gravamen, plano, escritura y copias para traslado, fórmese el expediente respectivo e inscribese en el Libro de Gobierno bajo el número estadístico que le corresponda, declarando el suscrito Juez bajo protesta de decir verdad conocer los requisitos legales que determinan su capacidad objetiva y subjetiva que se cumplen en el presente caso, sujetándose a las consecuencias legales que sus actuaciones originen, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 19 Fracción IX del Código Procesal Civil en vigor. Téngase a C.C. DR. ALFREDO HABIB GARCÍA Y LICENCIADA ALMA MALTOS IBARRA DE HABIB, por interponiendo en la vía Ordinaria Civil sobre División de Cosa Común, en contra de los CC. DR. JESÚS ANDRADE ARRIAGA, LIC. NORMA GABRIELA GALINDO DELGADO, DR. JOSE LUIS OSNAYA SÁNCHEZ, DR. GERMAN MENDOZA WONG, JUAN RAMÍREZ MACIAS, JUAN SALINAS AGUIRRE, ARTURO DE LA FUENTE SESATY, DR. JORGE RAFAEL TREVIÑO AGUIRRE, DR. JOSE LUIS HIDALGO B., DRA. ALMA DELIA DELGADO DE BENAVIDES, GERARDO VILLARREAL VALDEZ, LIC. MARTHA ELIZABETH GALINDO VALLARINO, DR. ULISES VALENZUELA ORTIZ, GABRIELA VILLARREAL VALDÉS, ESTEBAN MÉNDEZ VALDES, ING. HOMERO FALCÓN ALDAPE, YOLANDA MARTINEZ DE FALCÓN, SAMUEL ALVARADO SÁNCHEZ, JESÚS GUADALUPE DELGADO VILLARREAL, GABINO VILLARREAL VALDEZ, GABINO VILLARREAL VAQUERA, Y ROSA YOLANDA CASTILLO OLIVO, conforme a los artículos 21, 204, 205, 383, 384, 390, 393, 723 del Código Procesal Civil en vigor, se admite la demanda en la vía y forma propuesta y con las copias simples que se exhiben, previamente cotejadas y selladas por la Secretaría de éste Juzgado, córrase traslado a la parte demandada y emplácese para que dentro del término de NUEVE DÍAS, produzca su contestación a la demanda y oponga las excepciones y defensas que tuviere, previéndosele que deberán señalar domicilio en ésta ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibido que de no hacerlo, las subsecuentes, aún las de carácter personal se le harán por medio de la lista de acuerdos que se lleva en este Juzgado. Se tiene como Abogado patrono de los promoventes al C. Licenciado ARTURO MANCHA FUENTES.- NOTIFIQUESE.- Así con fundamento en las disposiciones legales invocadas, lo acordó y firmó el C. LICENCIADO ALDO ELIO PEÑA SAENZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil

del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en esta ciudad, actuando con el C. LICENCIADO JAVIER HERNANDEZ GAMBOA, Secretario que autoriza.- DOY FE.

Lic. A.E.P.S. JUEZ.- LIC. J.H.G. SRIO. RUBRICAS”

(AUTO COMPLEMENTARIO)

En veintiseis de febrero de dos mil siete, doy cuenta al C. Juez con promoción de C. LIC. ARTURO MANCHA MORENO, recibido a las diez horas del día veinte de febrero del año en curso.- CONSTE.-

Sabinas, Coahuila, a veintiseis de febrero de dos mil siete.-

Vista la cuenta que antecede y promoción que se contiene, agréguese a sus antecedentes para los efectos legales a que haya lugar; Y apareciendo de constancias procesales que se ignora el domicilio de los demandados, se ordena notificarles de la demanda interpuesta en su contra por medio de Edictos que se publicaran por TRES VECES de TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial y en el Periódico Zócalo que circula en esta ciudad, haciéndoles saber que deben presentarse los citados dentro de un término de CUARENTA Y CINCO DÍAS a dar contestación a la demanda interpuesta en su contra, lo anterior de conformidad con el artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil en vigor.- NOTIFÍQUESE.- Así lo acordó y firmó el C. Licenciado ALDO ELIO PEÑA SÁENZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en esta ciudad, actuando con el C. Licenciado JAVIER HERNÁNDEZ GAMBOA, Secretario que autoriza.- DOY FE.-

Lic. A.E.P.S. JUEZ.- LIC. J.H.G. SRIO. RUBRICAS”

EDICTO QUE SE EXTIENDE PARA LOS EFECTOS DEL AUTO INSERTO

SABINAS, COAHUILA, A 26 DE FEBRERO DE 2007

EL C. SECRETARIO

LIC. JAVIER HERNÁNDEZ GAMBOA

(RÚBRICA)

31 JUL-3 Y 10 AGO



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

AVISO DE REMATE

En el Expediente Número **402/2006** formado con motivo del Juicio PROCEDIMIENTO ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por el Licenciado LUIS ALFONSO FAVELA CALDERON, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de HIPOTECARIA CREDITO Y CASA, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, en contra de los C.C. JORGE ALFREDO RICO LUNA, se han señalado las DOCE HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE AGOSTO DEL DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado el remate en pública almoneda y al mejor postor que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$127,880.00 (CIENTO VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.), respecto del siguiente bien inmueble: “Lote de terreno ubicado en Calle Arroyo Aguililla Número 2143, del Fraccionamiento Valle de Santo Domingo, en la ciudad de Sabinas, Coahuila, marcado con lote número 25, de la Manzana 09, del fraccionamiento Valle de Santo Domingo, con una superficie construida de 36.00 metros cuadrados y una superficie total de 150.59 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: Al Norte mide 7.00 metros y colinda con Lote 03; Al Sur mide 7.00 metros y colinda con Calle Arroyo Aguililla.- Al Este mide 21.34 metros y colinda con Lote 24 Al Oeste mide 21.74 metros y colinda con Lote 26 y 27.- Dicho bien se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Sabinas, Coahuila bajo la Partida Número 5428 S.C., Libro 55, Sección I de fecha 09 de Noviembre de 2004.

Se expide este Edicto para su publicación por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, en el Periódico de Información “EL ZOCALO” que se edita en ésta ciudad, en las tablas de avisos de éste Juzgado y en las de la Presidencia Municipal de ésta ciudad de Sabinas, Coahuila, convocando a postores que cubran las dos terceras partes de la cantidad de \$127,880.00 (CIENTO VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100.) en que fue valorizado el inmueble antes descrito.

Sabinas, Coahuila, a 25 de Junio del 2007

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. SERVANDO RODRIGUEZ SUAREZ.

(RÚBRICA)

31 JUL Y 10 AGO



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

AVISO DE REMATE

En el Expediente Número **755/2005** formado con motivo del Juicio PROCEDIMIENTO ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por el Licenciado LUIS ALFONSO FAVELA CALDERON, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de HIPOTECARIA CREDITO Y CASA, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, en contra de los C. JORGE ARMANDO PEREZ MARTINEZ, se han señalado las TRECE HORAS DEL DIA VEINTINUEVE DE AGOSTO DEL DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado el remate en pública almoneda y al mejor postor que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$131,880.00 (CIENTO TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.), respecto del siguiente bien inmueble: “Lote de terreno ubicado en calle Arroyo Aguililla Número 2156, del Fraccionamiento Valle de Santo Domingo, en la ciudad de Sabinas, Coahuila, marcado con lote número 35, de la Manzana 08, del fraccionamiento Valle de Santo Domingo, con una superficie construida de 36.00 metros cuadrados y una superficie total de 161.04

metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: Al Norte mide 15.86 metros y colinda con Lote 34; Al Sur mide 16.84 metros y colinda con Lote 36, Al Este mide 7.00 metros y colinda con Calle Arroyo Aguililla, Al Oeste mide 14.00 metros y colinda con Lote 89 y 90.- Dicho bien se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Sabinas, Coahuila bajo la Partida Número 5799 S.C., Libro 58, Sección I de fecha 11 de Enero de 2005.

Se expide este Edicto para su publicación por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, en el Periódico de Información "EL ZOCALO" que se edita en ésta ciudad, en las tablas de avisos de éste Juzgado y en las de la Presidencia Municipal de ésta ciudad de Sabinas, Coahuila, convocando a postores que cubran las dos terceras partes de la cantidad de \$131,880.00 (CIENTO TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.) en que fue valorizado el inmueble antes descrito.

Sabinas, Coahuila, a 25 de Junio del 2007

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. JAVIER HERNANDEZ GAMBOA.
(RÚBRICA) 31 JUL Y 10 AGO



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

AVISO DE REMATE

En el Expediente Número **751/2005** formado con motivo del Juicio PROCEDIMIENTO ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por el Licenciado LUIS ALFONSO FAVELA CALDERON, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de HIPOTECARIA CREDITO Y CASA, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, en contra de la C. BERTA GRACIELA SANDOVAL PEREZ, se han señalado las DOCE HORAS DEL DIA TREINTA DE AGOSTO DEL DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado el remate en pública almoneda y al mejor postor que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$122,415.00 (CIENTO VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS QUINCE PESOS 00/100 M.N.), respecto del siguiente bien inmueble: "Lote de terreno ubicado en Avenida Lomas del Pregonero Número 2109, del Fraccionamiento Valle de Santo Domingo, en la ciudad de Sabinas, Coahuila, marcado con lote número 15, de la Manzana 09, del fraccionamiento Valle de Santo Domingo, con una superficie construida de 36.00 metros cuadrados y una superficie total de 136.33 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: Al Norte mide 19.48 metros y colinda con Lote 14; Al Sur mide 19.48 metros y colinda con Lote 16, Al Este: mide 7.00 metros y colinda con Avenida Lomas del Pregonero Al Oeste mide 7.00 metros y colinda con Lote 18.- Dicho bien se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Sabinas, Coahuila bajo la Partida Número 5823 S.C., Libro 59, Sección I de fecha 13 de febrero de 2005.

Se expide este Edicto para su publicación por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, en el Periódico de Información "EL ZOCALO" que se edita en ésta ciudad, en las tablas de avisos de éste Juzgado y en las de la Presidencia Municipal de ésta ciudad de Sabinas, Coahuila, convocando a postores que cubran las dos terceras partes de la cantidad de \$122,415.00 (CIENTO VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS QUINCE PESOS 00/100 M.N.) en que fue valorizado el inmueble antes descrito.

Sabinas, Coahuila, a 25 de JUNIO del 2007

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. JAVIER HERNANDEZ GAMBOA.
(RÚBRICA) 31 JUL Y 10 AGO



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

AVISO DE REMATE

En el Expediente Número **764/2005** formado con motivo del Juicio PROCEDIMIENTO ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por el Licenciado LUIS ALFONSO FAVELA CALDERON, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de HIPOTECARIA CREDITO Y CASA, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, en contra de la C. ERNESTINA HUERTA GARCIA, se han señalado las DOCE HORAS DEL DIA VEINTINUEVE DE AGOSTO DEL DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado el remate en pública almoneda y al mejor postor que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$115,850.00 (CIENTO QUINCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), respecto del siguiente bien inmueble: "Lote de terreno ubicado en Avenida Lomas del Pregonero Número 1852, del Fraccionamiento Valle de Santo Domingo, en la ciudad de Sabinas, Coahuila, marcado con lote número 41, de la Manzana 10, del fraccionamiento Valle de Santo Domingo, con una superficie construida de 36.00 metros cuadrados y una superficie total de 119.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: Al Norte mide 17.00 metros y colinda con Lote 42; Al Sur mide 17.00 metros y colinda con Lote 40, Al Este: mide 7.00 metros y colinda con Lote 16, Al Oeste mide 7.00 metros y colinda con Calle Lomas del Pregonero.- Dicho bien se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Sabinas, Coahuila bajo la Partida Número 5999 S.C., Libro 60, Sección I de fecha 18 de febrero de 2005.

Se expide este Edicto para su publicación por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, en el Periódico de Información "EL ZOCALO" que se edita en ésta ciudad, en las tablas de avisos de éste Juzgado y en las de la Presidencia Municipal de ésta ciudad de Sabinas, Coahuila, convocando a postores que cubran las dos terceras partes de la cantidad de

\$115,850.00 (CIENTO QUINCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) en que fue valorizado el inmueble antes descrito.

Sabinas, Coahuila, a 25 de JUNIO del 2007
EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. SERVANDO RODRIGUEZ SUAREZ.
(RÚBRICA) 31 JUL Y 10 AGO



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

AVISO DE REMATE

En el Expediente Número **314/2006** formado con motivo del Juicio PROCEDIMIENTO ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por el Licenciado LUIS ALFONSO FAVELA CALDERON, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de HIPOTECARIA CREDITO Y CASA, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, en contra de la C. MARIA DEL SOCORRO SORIA RUIZ, se han señalado las DOCE HORAS DEL DIA VEINTISIETE DE AGOSTO DEL DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado el remate en pública almoneda y al mejor postor que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$122,415.00 (CIENTO VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS QUINCE PESOS 00/100 M.N.), respecto del siguiente bien inmueble: "Lote de terreno ubicado en Calle Lomas del Pregonero Número 2111, del Fraccionamiento Valle de Santo Domingo, en la ciudad de Sabinas, Coahuila, marcado con lote número 14, de la Manzana 09, del fraccionamiento Valle de Santo Domingo, con una superficie construida de 36.00 metros cuadrados y una superficie total de 136.33 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: Al Norte mide 19.48 metros y colinda con Lote 13; Al Sur mide 19.48 metros y colinda con Lote 15, Al Oriente: mide 7.00 metros y colinda con Calle Lomas del Pregonero, Al Poniente mide 7.00 metros y colinda con Lote 18,- Dicho bien se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Sabinas, Coahuila bajo la Partida Número 6889 S.C., Libro 69, Sección I de fecha 29 de junio de 2005.

Se expide este Edicto para su publicación por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, en el Periódico de Información "EL ZOCALO" que se edita en ésta ciudad, en las tablas de avisos de éste Juzgado y en las de la Presidencia Municipal de ésta ciudad de Sabinas, Coahuila, convocando a postores que cubran las dos terceras partes de la cantidad de \$122,415.00 (CIENTO VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS QUINCE PESOS 00/100.) en que fue valorizado el inmueble antes descrito.

Sabinas, Coahuila, a 25 de JUNIO del 2007
EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. SERVANDO RODRIGUEZ SUAREZ.
(RÚBRICA) 31 JUL Y 10 AGO



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

AVISO DE REMATE

En el Expediente Número **260/2006** formado con motivo del Juicio PROCEDIMIENTO ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por el Licenciado LUIS ALFONSO FAVELA CALDERON, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de HIPOTECARIA CREDITO Y CASA, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, en contra del C. JUAN ANTONIO PEREZ MARTINEZ, se han señalado las TRECE HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE AGOSTO DEL DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado el remate en pública almoneda y al mejor postor que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$143,880.00 (CIENTO CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.), respecto del siguiente bien inmueble: "Lote de terreno ubicado en Calle Arroyo Aguillilla Número 2178, del Fraccionamiento Valle de Santo Domingo, en la ciudad de Sabinas, Coahuila, marcado con lote número 46, de la Manzana 08, del fraccionamiento Valle de Santo Domingo, con una superficie construida de 36.00 metros cuadrados y una superficie total de 188.54 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: Al Norte mide 7.00 metros y colinda con Calle Arroyo Aguillilla; Al Sur mide 15.23 metros y colinda con Lote 69 y 70, Al Este mide 17.00 metros y colinda con Lote 47, Al Oeste mide 16.68 metros y colinda con Lote 45.- Dicho bien se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Sabinas, Coahuila bajo la Partida Número 6893 S.C., Libro 69, Sección I de fecha 29 de junio de 2005.

Se expide este Edicto para su publicación por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, en el Periódico de Información "EL ZOCALO" que se edita en ésta ciudad, en las tablas de avisos de éste Juzgado y en las de la Presidencia Municipal de ésta ciudad de Sabinas, Coahuila, convocando a postores que cubran las dos terceras partes de la cantidad de \$143,880.00 (CIENTO CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100.) en que fue valorizado el inmueble antes descrito.

Sabinas, Coahuila, a 25 de Junio del 2007
EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. SERVANDO RODRIGUEZ SUAREZ.
(RÚBRICA) 31 JUL Y 10 AGO

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

AVISO DE REMATE

En el Expediente Número **344/2006**, formado con motivo del juicio Especial Hipotecario promovido por el C. LUIS ALFONSO FAVELA CALDERON, Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de la negociación mercantil denominada HIPOTECARIA CREDITO Y CASA, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, en contra de la C. ELSA ANTONIETA SORIA RUIZ, se han señalado las TRECE HORAS DEL DIA VEINTE DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado el Remate en Pública Almoneda y al mejor postor que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$115,850.00 (CIENTO QUINCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), respecto del siguiente bien inmueble:

“Lote de terreno y construcción ubicado en Calle Lomas del Pregonero número 1860, Lote 43, Manzana 10 del Fraccionamiento Valle de Santo Domingo de la ciudad de Sabinas, Coahuila, el cual tiene una superficie construida de 36.00 metros cuadrados y una superficie total de 119.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: Al Norte mide 17.00 metros y colinda con lote 44; al Sur mide 17.00 metros y colinda con lote 42; al Este mide 7.00 metros y colinda con el Lote 14 y al Oeste mide 7.00 metros y colinda con Avenida Lomas del Pregonero, el cual se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad bajo la Partida Número 7005, Folio Libro 71, Sección I, con fecha 13 de Julio del 2005”.-

Se expide este Edicto para su publicación por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico de Información “EL ZOCALO” que circula en esta ciudad, en las tablas de avisos de éste Juzgado y en las de la Presidencia Municipal de esta ciudad de Sabinas, Coahuila. Convocando a postores que cubran las dos terceras partes de la cantidad de \$115,850.00 (CIENTO QUINCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), en que fue valorizado el bien inmueble antes descrito.

SABINAS, COAHUILA, A 22 DE JUNIO DEL 2007

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. SERVANDO RODRÍGUEZ SUAREZ.

(RÚBRICA)

31 JUL Y 10 AGO



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

AVISO DE REMATE

En el Expediente Número **296/2006**, formado con motivo del juicio Especial Hipotecario promovido por el C. LUIS ALFONSO FAVELA CALDERON, Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de la negociación mercantil denominada HIPOTECARIA CREDITO Y CASA, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, en contra de los C.C. NARCISO MARTINEZ BARCENAS Y ROSA NILDA FLORES SOLAR, se han señalado las DOCE HORAS DEL DIA VEINTE DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado el Remate en Pública Almoneda y al mejor postor que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$115,850.00 (CIENTO QUINCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), respecto del siguiente bien inmueble:

“Lote de terreno y construcción ubicado en Calle Río San Juan número 1879, Lote 09, Manzana 10 del Fraccionamiento Valle de Santo Domingo de la ciudad de Sabinas, Coahuila, el cual tiene una superficie construida de 36.00 metros cuadrados y una superficie total de 119.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: Al Norte mide 17.00 metros y colinda con lote 08; al Sur mide 17.00 metros y colinda con lote 10; al Este mide 7.00 metros y colinda con Calle Río San Juan y al Oeste mide 7.00 metros y colinda con Lote 48, el cual se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad bajo la Partida Número 6643, Libro 67, Sección I, con fecha 10 de Junio del año 2005”.-

Se expide este Edicto para su publicación por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico de Información “EL ZOCALO” que circula en esta ciudad, en las tablas de avisos de éste Juzgado y en las de la Presidencia Municipal de esta ciudad de Sabinas, Coahuila. Convocando a postores que cubran las dos terceras partes de la cantidad de \$115,850.00 (CIENTO QUINCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), en que fue valorizado el bien inmueble antes descrito.

SABINAS, COAHUILA, A 22 DE JUNIO DEL 2007

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. SERVANDO RODRÍGUEZ SUAREZ.

(RÚBRICA)

31 JUL Y 10 AGO



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

AVISO DE REMATE

En el Expediente Número **338/2006** formado con motivo del Juicio PROCEDIMIENTO ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por el Licenciado LUIS ALFONSO FAVELA CALDERON, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de HIPOTECARIA CREDITO Y CASA, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, en contra de los C.C. JUAN PABLO RIQUEJO WISLAR Y CRISTINA GRIMALDO MARTINEZ, se han señalado las TRECE HORAS DEL

DIA VEINTISIETE DE AGOSTO DEL DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado el remate en pública almoneda y al mejor postor que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$127,600.00 (CIENTO VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), respecto del siguiente bien inmueble: "Lote de terreno ubicado en calle Arroyo Aguililla Número 2147, del Fraccionamiento Valle de Santo Domingo, en la ciudad de Sabinas, Coahuila, marcado con lote número 23, de la Manzana 09, del fraccionamiento Valle de Santo Domingo, con una superficie construida de 36.00 metros cuadrados y una superficie total de 149.87 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: Al Norte mide 7.00 metros y colinda con Lote 05; Al Sur mide 17.00 metros y colinda con calle Arroyo Aguililla, Al Este mide 21.59 metros y colinda con Lote 22, Al Oeste mide 21.29 metros y colinda con Lote 24.- Dicho bien se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Sabinas, Coahuila bajo la Partida Número 6886 S.C., Libro 69, Sección I de fecha 29 de junio de 2005.

Se expide este Edicto para su publicación por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, en el Periódico de Información "EL ZOCALO" que se edita en ésta ciudad, en las tablas de avisos de éste Juzgado y en las de la Presidencia Municipal de ésta ciudad de Sabinas, Coahuila, convocando a postores que cubran las dos terceras partes de la cantidad de \$127,600.00 (CIENTO VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100.) en que fue valorizado el inmueble antes descrito.

Sabinas, Coahuila, a 25 de Junio del 2007

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. SERVANDO RODRIGUEZ SUAREZ.
(RÚBRICA) 31 JUL Y 10 AGO



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.

E D I C T O

EL C. LICENCIADO ALDO ELIO PEÑA SAENZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el Expediente Número **383/2007**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de BEATRIZ GONZALEZ GONZALEZ, denunciado por el C. AGAPITO ANTONIO CUELLAR RAMIREZ, ordenó se publiquen Edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el periódico oficial del Estado, en el periódico "LA VOZ DE COAHUILA" que circula en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTISIETE DE AGOSTO DEL DOS MIL SIETE para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de herederos.- Lo anterior con fundamento en el Artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Sabinas, Coahuila, a 02 de Julio del 2007.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE.

LIC. JAVIER HERNANDEZ GAMBOA
(RÚBRICA) 10 Y 24 AGO

DISTRITO DE RÍO GRANDE

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

E D I C T O

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO
A BIENES DE: ROLANDO GUARDIOLA OLVERA..
EXPEDIENTE No. **249/2007**

Que mediante escrito de fecha tres de mayo de dos mil siete, ocurrieron ante éste Juzgado los ciudadanos EDILBERTO, ROLANDO y WILFREDO todos de apellidos GUARDIOLA ROCHA, denunciando el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ROLANDO GUARDIOLA OLVERA, en su carácter de hijos, parientes consanguíneos en primer grado descendientes en línea recta del autor de la sucesión, ordenándose por éste Juzgado, la publicación de Edictos por dos (02) veces con un intervalo de diez (10) días, en la tabla e avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en el lugar de éste juicio, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que el autor de la sucesión era de nacionalidad mexicana, estado civil divorciado, quien falleció el día veinticinco (25) de abril de dos mil cinco (2005), en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, a los sesenta y cuatro (64) años de edad, padres JOSÉ GUARDIOLA y ZAPOPAN OLVERA (FINADOS).- Se publica en esta forma por dos (02) veces con un intervalo de diez (10) días.

A T E N T A M E N T E

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 12 DE JUNIO DE 2007.

LA CIUDADANA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL
DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE.

LIC. MÓNICA LUCIA FLORES VALDÉS.
(RÚBRICA) 13 JUL Y 10 AGO

LIC. ALEJO EMANUEL SAUCEDO ORTIZ.

NOTARÍA PÚBLICA No. 16.- PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

EDICTO

Con fundamento en el Artículo 1127 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, hago del conocimiento que se presentaron ante mi los ciudadanos FIDELIA FERNÁNDEZ MARTINEZ en su calidad de cónyuge supérstite y JUAN JOSE, RAMON SAMUEL, JUAN, MARIA ISABEL, MIGUEL ANGEL, NORMA ELIZABETH Y GUADALUPE, DE APELLIDOS COSTILLA FERNÁNDEZ en su calidad de hijos a denunciar la SUCESIÓN Intestamentaria extrajudicial a bienes de su cónyuge y padre respectivamente el C. SAMUEL RAMON COSTILLA CANTU, publíquese el presente aviso dos veces con un intervalo de diez días a fin de que comparezcan a juicio todos aquellos que se crean con derecho a la sucesión Intestamentaria que tramitamos.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 06 DE JUNIO DEL 2007

ATENTAMENTE

LIC. ALEJO EMANUEL SAUCEDO ORTIZ.

NOTARIO PÚBLICO No. 16.-

AV. 16 DE SEPTIEMBRE NUMERO 604.- PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

(RÚBRICA)

13 JUL Y 10 AGO



LIC. ALEJO EMANUEL SAUCEDO ORTIZ.

NOTARÍA PÚBLICA No. 16.- PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

EDICTO

En esta Notaria a mi cargo, con fecha del 25 de Junio del 2007 se ha iniciado Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de la señora NICOLASA SANDOVAL SEPÚLVEDA, habiéndose hecho presente el señor PEDRO RODRÍGUEZ SANDOVAL en su carácter de hijo único de la C. NICOLASA SANDOVAL SEPÚLVEDA, con domicilio en este Distrito Judicial de Río Grande de esta Ciudad de Piedras Negras, Coahuila, Publíquese este Edicto por dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado que se edita en la capital del Estado.

Piedras Negras, Coahuila, 27 de Junio de 2007

LIC. ALEJO EMANUEL SAUCEDO ORTIZ.

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 16.-

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

(RÚBRICA)

13 JUL Y 10 AGO



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

EDICTO DE REMATE .-

PRIMERA ALMONEDA.-

Dentro de los autos del expediente número **504/2004**, formado con motivo del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por MARÍA RAQUEL N. GARCÍA GUERRERO en contra de ROMANA RIVAS ZERTUCHE, radicado en el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, el Titular de dicho Juzgado, mediante auto de fecha Quince de Junio de Dos Mil Siete, ordenó sacar a remate en Pública Subasta y en Primera Almoneda el bien inmueble embargado, consistente en: PREDIO URBANO QUE FORMA UNA SOLA SUPERFICIE, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 917.61 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS A) AL NORTE EN: 11.50 METROS CON PROPIEDAD DE LA SEÑORA NORMANDINA VAZQUEZ; AL SUR EN: 11.50 METROS CON CALLE GUERRERO; AL ORIENTE EN: 41.90 METROS CON PROPIEDAD DEL SEÑOR FRANCISCO PÉREZ LÓPEZ; Y, AL PONIENTE EN: 41.90 METROS CON EL SEÑOR ALBERTO CEPEDA RAMOS; B) AL NORTE: EN 10.40 METROS CON PROPIEDAD DEL SEÑOR JOSÉ RODRÍGUEZ; AL SUR EN: 10.40 METROS CON CALLE GUERRERO; AL ORIENTE EN: 41.90 METROS CON PROPIEDAD DE LA SEÑORITA JULIANA CEPEDA RAMOS; Y, AL PONIENTE EN. 41.90 METROS CON PROPIEDAD DEL SEÑOR VALERIANO GUARDIOLA, INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO LA PARTIDA NÚMERO 20469, FOJA 212v, LIBRO 52, SECCIÓN I, DE FECHA 25 DE AGOSTO DE 1998, EN FAVOR DE LA SEÑORA ROMANA RIVAS ZERTUCHE, haciendo constar que sirvió de base para el remate la cantidad de \$860,269.50 (OCHOCIENTOS SESENTA MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 50/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado pericialmente a dicho bien inmueble, y que será postura legal para ésta primera almoneda, la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes mencionada, poniéndose de manifiesto los planos que hubiere y estarán a la vista de los interesados los avalúos, en la Secretaría de éste Juzgado.- La diligencia de remate tendrá verificativo en el Local de este Juzgado LAS DOCE HORAS DEL DÍA MIÉRCOLES QUINCE DE AGOSTO DE DOS MIL SIETE.- Por lo que con la finalidad de convocar a postores, se ordenó la publicación de edictos por tres (03) veces dentro de nueve (09) días, tanto en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los Periódicos de mayor circulación en la Localidad, así como en la tabla de avisos del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil con Jurisdicción y Competencia en Allende, Coahuila, y en la Presidencia Municipal, Recaudación de Rentas y Tesorería Municipal de Allende, Coahuila, en atención a que el inmueble se encuentra ubicado en Allende, Coahuila, haciendo del conocimiento a las personas que deseen intervenir como postores, que deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, o en su defecto en la Oficina Fiscal de esa Dependencia, ubicada en esta ciudad, a disposición de este Juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento (10%) del valor de los bienes que sirve de base al remate, presentando el certificado respectivo junto con su

postura; en la inteligencia de que el bien inmueble en ejecución, puede ser examinado por los interesados, en el domicilio que ha quedado precisado con antelación, y que en la Secretaría de este Juzgado se proporcionará la información correspondiente, y en la cual quedará a su disposición, los planos avalúos y demás documentación relacionada con la aludida finca. - - -

“SE CONVOCAN POSTORES”

A T E N T A M E N T E,

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 29 DE JUNIO DE 2007.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE.-

LIC. JESÚS ENRIQUE GONZÁLEZ MUÑIZ.-

(RÚBRICA) 31 JUL-3 Y 10 AGO



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

E D I C T O DE REMATE .-

PRIMERA ALMONEDA.-

Dentro de los autos del expediente número **505/2004**, formado con motivo del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por MARÍA RAQUEL N. GARCÍA GUERRERO en contra de ROMANA RIVAS ZERTUCHE, radicado en el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, el Titular de dicho Juzgado, mediante auto de fecha Quince de Junio de Dos Mil Siete, ordenó sacar a remate en Pública Subasta y en Primera Almoneda el bien inmueble embargado, consistente en: PREDIO URBANO SIN FINCAR QUE FORMA UNA SOLA SUPERFICIE, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 917.61 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS A) AL NORTE EN: 11.50 METROS CON PROPIEDAD DE LA SEÑORA NORMANDINA VAZQUEZ; AL SUR EN: 11.50 METROS CON CALLE GUERRERO; AL ORIENTE EN: 41.90 METROS CON PROPIEDAD DEL SEÑOR FRANCISCO PÉREZ LÓPEZ; Y, AL PONIENTE EN: 41.90 METROS CON EL SEÑOR ALBERTO CEPEDA RAMOS; B) AL NORTE: EN 10.40 METROS CON PROPIEDAD DEL SEÑOR JOSÉ RODRÍGUEZ; AL SUR EN: 10.40 METROS CON CALLE GUERRERO; AL ORIENTE EN: 41.90 METROS CON PROPIEDAD DE LA SEÑORITA JULIANA CEPEDA RAMOS; Y, AL PONIENTE EN: 41.90 METROS CON PROPIEDAD DEL SEÑOR VALERIANO GUARDIOLA, INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO LA PARTIDA NÚMERO 20469, FOJA 212v, LIBRO 52, SECCIÓN I, DE FECHA 25 DE AGOSTO DE 1998, EN FAVOR DE LA SEÑORA ROMANA RIVAS ZERTUCHE, haciendo constar que sirvió de base para el remate la cantidad de \$860,269.50 (OCHOCIENTOS SESENTA MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 50/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado pericialmente a dicho bien inmueble, y que será postura legal para ésta primera almoneda, la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes mencionada, poniéndose de manifiesto los planos que hubiere y estarán a la vista de los interesados los avalúos, en la Secretaría de éste Juzgado.- La diligencia de remate tendrá verificativo en el Local de este Juzgado LAS DOCE HORAS DEL DÍA MARTES CATORCE DE AGOSTO DE DOS MIL SIETE.- Por lo que con la finalidad de convocar a postores, se ordenó la publicación de edictos por tres (03) veces dentro de nueve (09) días, tanto en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los Periódicos de mayor circulación en la Localidad, así como en la tabla de avisos del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil con Jurisdicción y Competencia en Allende, Coahuila, y en la Presidencia Municipal, Recaudación de Rentas y Tesorería Municipal de Allende, Coahuila, en atención a que el inmueble se encuentra ubicado en Allende, Coahuila, haciendo del conocimiento a las personas que deseen intervenir como postores, que deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, o en su defecto en la Oficina Fiscal de esa Dependencia, ubicada en esta ciudad, a disposición de este Juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento (10%) del valor de los bienes que sirve de base al remate, presentando el certificado respectivo junto con su postural; en la inteligencia de que el bien inmueble en ejecución, puede ser examinado por los interesados, en el domicilio que ha quedado precisado con antelación, y que en la Secretaría de este Juzgado se proporcionará la información correspondiente, y en la cual quedará a su disposición, los planos avalúos y demás documentación relacionada con la aludida finca. - - -

“SE CONVOCAN POSTORES”

A T E N T A M E N T E,

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 29 DE JUNIO DE 2007.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE.-

LIC. MÓNICA LUCIA FLORES VALDÉS.-

(RÚBRICA) 31 JUL-3 Y 10 AGO



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

E D I C T O DE REMATE .-

PRIMERA ALMONEDA.-

Dentro de los autos del expediente número **506/2004**, formado con motivo del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por MARÍA RAQUEL N. GARCÍA GUERRERO en contra de ROMANA RIVAS ZERTUCHE, radicado en el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, el Titular de dicho Juzgado, mediante auto de fecha Quince de Junio de Dos Mil Siete, ordenó sacar a remate en Pública Subasta y en Primera

Almoneda el bien inmueble embargado, consistente en: PREDIO URBANO QUE FORMA UNA SOLA SUPERFICIE, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 917.61 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS A) AL NORTE EN: 11.50 METROS CON PROPIEDAD DE LA SEÑORA NORMANDINA VAZQUEZ; AL SUR EN: 11.50 METROS CON CALLE GUERRERO; AL ORIENTE EN: 41.90 METROS CON PROPIEDAD DEL SEÑOR FRANCISCO PÉREZ LÓPEZ; Y, AL PONIENTE EN: 41.90 METROS CON EL SEÑOR ALBERTO CEPEDA RAMOS; B) AL NORTE: EN 10.40 METROS CON PROPIEDAD DEL SEÑOR JOSÉ RODRÍGUEZ; AL SUR EN: 10.40 METROS CON CALLE GUERRERO; AL ORIENTE EN: 41.90 METROS CON PROPIEDAD DE LA SEÑORITA JULIANA CEPEDA RAMOS; Y, AL PONIENTE EN: 41.90 METROS CON PROPIEDAD DEL SEÑOR VALERIANO GUARDIOLA, INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO LA PARTIDA NÚMERO 20469, FOJA 212v, LIBRO 52, SECCIÓN I, DE FECHA 25 DE AGOSTO DE 1998, EN FAVOR DE LA SEÑORA ROMANA RIVAS ZERTUCHE, haciendo constar que sirvió de base para el remate la cantidad de \$860,269.50 (OCHOCIENTOS SESENTA MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 50/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado pericialmente a dicho bien inmueble, y que será postura legal para ésta primera almoneda, la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes mencionada, poniéndose de manifiesto los planos que hubiere y estarán a la vista de los interesados los avalúos, en la Secretaría de éste Juzgado.- La diligencia de remate tendrá verificativo en el Local de este Juzgado LAS DOCE HORAS DEL DÍA TRECE DE AGOSTO DE DOS MIL SIETE.- Por lo que con la finalidad de convocar a postores, se ordenó la publicación de edictos por tres (03) veces dentro de nueve (09) días, tanto en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los Periódicos de mayor circulación en la Localidad, así como en la tabla de avisos del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil con Jurisdicción y Competencia en Allende, Coahuila, y en la Presidencia Municipal, Recaudación de Rentas y Tesorería Municipal de Allende, Coahuila, en atención a que el inmueble se encuentra ubicado en Allende, Coahuila, haciendo del conocimiento a las personas que deseen intervenir como postores, que deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, o en su defecto en la Oficina Fiscal de esa Dependencia, ubicada en esta ciudad, a disposición de este Juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento (10%) del valor de los bienes que sirve de base al remate, presentando el certificado respectivo junto con su postural; en la inteligencia de que el bien inmueble en ejecución, puede ser examinado por los interesados, en el domicilio que ha quedado precisado con antelación, y que en la Secretaría de este Juzgado se proporcionará la información correspondiente, y en la cual quedará a su disposición, los planos avalúos y demás documentación relacionada con la aludida finca. - - -

“SE CONVOCAN POSTORES”

A T E N T A M E N T E,

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 29 DE JUNIO DE 2007.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE.-

LIC. JESÚS ENRIQUE GONZÁLEZ MUÑIZ.-

(RÚBRICA)

31 JUL-3 Y 10 AGO



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO **184/2007**.

Que en el expediente número 184/2007, formado con motivo del Juicio Sucesorio Testamentario a bienes del señor ALBERTO RAMÍREZ ALDABERA, por auto de fecha (02) dos de mayo del año (2007) dos mil siete, el Ciudadano Licenciado ROGELIO E. BERLANGA GONZALEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, ordenó publicar el Juicio Sucesorio Testamentario a bienes del señor ALBERTO RAMÍREZ ALDABERA, quien falleció el día (05) cinco de mayo de (2004) dos mil cuatro, y tenía como generales las siguientes: estado civil, casado, de (67) sesenta y siete años, de nacionalidad mexicana; convocándose a fin de que todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado, para que se presenten en el juicio a deducirlo según corresponda. Artículo 1065 del Código Procesal Civil para el Estado. Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

A T E N T A M E N T E

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN

PIEDRAS NEGRAS, COAH., MAYO 08 DE 2007.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE.

LIC. OBDULIA VILLA GARCIA

(RÚBRICA)

10 Y 24 AGO



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO **413/2007**

La ciudadana EMERITA FLORES PERES se ha presentado ante este Juzgado demanda en la vía ORDINARIA CIVIL AL OFICIAL CUARTO DEL REGISTRO CIVIL DE GUERRERO, COAHUILA, ASÍ COMO AL AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO, por LA RECTIFICACIÓN DEL ACTA DE NACIMIENTO DE LA SUSCRITA ACTA NUMERO 00020 LIBRO 1,

TOMO 1., DE FECHA 4 DE JUNIO de 1932 DE LA OFICIALIA CUARTA DEL REGISTRO CIVIL DE GUERRERO, COAHUILA, EN VIRTUD DE QUE EN DICHA ACTA LA ACTORA APARECE CON EL NOMBRE DE RAMONA EMERITA FLORES PERES, CUANDO LO CORRECTO ES EMERITA FLORES PERES, Se admitió a tramite la demanda ordenándose emplazar por medio de edictos que deberán publicarse por UNA SOLA VEZ en el periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en el Estado de conformidad con lo dispuesto en el artículo 560 del Código Adjetivo. Haciéndose saber que deberá de presentarse dentro del término de TREINTA DÍAS contados apartir de la última publicación del edicto, a contestar la demanda instaurada en su contra, bajo apercibimiento de que para el caso de no hacerlo así se le tendrá por contestando en sentido negativo. Asimismo se le hace saber que las copias para el traslado quedan a su disposición en la secretaria de este Juzgado.

“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN”

P. NEGRAS, COAH; A 01 DE AGOSTO DEL 2007.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR EN EL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE.-

LIC. NYDIA ARACELI MARTÍNEZ CASTILLO.

(RÚBRICA)

10 AGOSTO

DISTRITO DE ACUÑA

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
ACUÑA, COAHUILA.**

EDICTO

LA SUSCRITA LICENCIADA SONIA CHUEY GONZALEZ, SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO **145/2006**, relativo al Juicio Ejecutivo Civil Hipotecario, promovido por MIGUEL ANGEL CARMONA MARTINEZ, en contra de ADOLFO SANTOS RODRIGUEZ, SE DICTÓ UN AUTO QUE EN SU PARTE RELATIVA DICE:

Ciudad Acuña, Coahuila; a diez de febrero del dos mil seis.- - - “téngase por presentado al Ciudadano MIGUEL ANGEL CARMONA MARTINEZ, en la Vía Ejecutiva Civil Hipotecaria demandando al Ciudadano ADOLFO SANTOS RODRÍGUEZ”, “se provee el presente proveído para que el demandado sea requerido por el pago de las prestaciones reclamadas y no efectuándolo en el acto de la diligencia se le embarguen bienes suficientes de su propiedad para cubrir la cantidad reclamada y las costas, hecho el embargo, con la copia simple que se acompaña córrasele traslado al demandado y emplácese para que dentro del termino de cinco días comparezca ante éste Juzgado a efectuar el pago de las prestaciones reclamadas o a oponerse a la ejecución si para ello tuviere alguna excepción legal que hacer valer o contra pretensión para ello”.- - - (dos firmas ilegibles) - - -

(AUTO COMPLEMENTARIO)

En Ciudad Acuña, Coahuila; a once de julio del dos mil siete. - - - “se autoriza el emplazamiento por medio de edictos del demandado ADOLFO SANTOS RODRIGUEZ, en los términos del proveído de fecha diez de febrero del año dos mil seis; para tal efecto hágase la publicación de éstos por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial del Estado y el periódico el Zócalo de ésta Ciudad; haciéndoles saber que deberán presentarse ante éste Juzgado, dentro de un término de cuarenta días siguientes a la fecha de la última publicación, a hacer valer sus derechos y que las copias de la demanda y documentos que fueron anexados a la misma quedarán a su disposición en la Secretaría de éste Tribunal para que le sean entregadas cuando así lo solicite y que además deberá señalar domicilio en ésta Ciudad y persona legalmente autorizada para oír y recibir notificaciones, apercibido que en caso de no hacerlo así, las posteriores notificaciones, aun las de carácter personal se le harán por lista de acuerdos que se ejecutaran en los estrados de éste Juzgado; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 204 y 221 del Código Procesal Civil”. - - -

- - - (DOS FIRMAS ILEGIBLES).- - -

A T E N T A M E N T E

CD. ACUÑA, COAH., A 12 DE JULIO DEL AÑO 2007

LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.

LIC. SONIA CHUEY GONZALEZ.

(RÚBRICA)

7-10 Y 17 AGO



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
ACUÑA, COAHUILA.**

E D I C T O

EL SUSCRITO LICENCIADO ALVARO MORENO CARBAJAL, SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO **64/2007**, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO (A BIENES DE PÁNFILO MONCIVAIZ VAZQUEZ), PROMOVIDO POR SOCORRO SALCIDO GOMEZ, SE DICTARON DOS AUTOS QUE EN SUS PARTES RELATIVAS DICEN:

Ciudad Acuña, Coahuila; a diecinueve de Enero del año dos mil siete.- - - “téngase por presentada a la Ciudadana SOCORRO SALCIDO GOMEZ de apellidos RODRIGUEZ MIRELES; por denunciando el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de PÁNFILO MONCIVAIZ VAZQUEZ”, “se tiene por radicada la Sucesión Intestamentaria a bienes de PÁNFILO MONCIVAIZ VAZQUEZ”, “se ordena la publicación de edictos por dos veces con un intervalo de diez días, a efecto de convocar a todos los que

se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de cujus, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda; sin embargo, no se señala fecha para efectuar la audiencia relativa a la junta de herederos, en virtud de que debe señalarse los domicilios de los presuntos o en su caso boletinar o anunciar la muerte sin testar del de cujus en los medios de difusión en el vecino país Estados Unidos de Norteamérica, en tales circunstancias no se entregará la documentación necesaria para la publicación de edictos hasta en tanto se subsane la omisión apuntada. Los edictos se fijarán en la tabla de avisos de éste juzgado, y se publicarán en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico el Zócalo que se edita en ésta Ciudad, y también serán fijados en las oficinas que ocupa la Recaudación de Rentas del Estado y Administración de Correos, de ésta Ciudad; quienes deberán de expedir la constancia que acredite el debido cumplimiento a lo ordenado". - - - (DOS FIRMAS ILEGIBLES). - - -

(AUTO COMPLEMENTARIO)

Ciudad Acuña, Coahuila; a veintitrés de mayo del dos mil siete. - - - - - El anterior escrito agréguese a sus antecedentes; como lo solicita el Licenciado TEODORO PEREZ FRIAS, se señalan LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA OCHO DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente a éste sucesorio, debiendo citarse por conducto de la Actuaría de la Adscripción a los presuntos herederos en sus domicilios que se precisan mediante proveído de fecha tres de mayo del presente año. - - NOTIFÍQUESE.- Así lo acordó y firmó el Ciudadano Licenciado VICTOR HUGO QUIROZ ZAPATA, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Acuña, quien actúa con el Ciudadano Licenciado ALVARO MORENO CARBAJAL, Secretario que autoriza.- DOY FE. - - - (DOS FIRMAS ILEGIBLES). -

A T E N T A M E N T E

CD. ACUÑA, COAH., A 31 DE JULIO DEL 2007

EL SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.

LIC. ALVARO MORENO CARBAJAL.
(RÚBRICA) 10 Y 24 AGO

DISTRITO DE VIESCA

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

Ante el Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca con Residencia en Torreón, Coahuila, mediante instancia de fecha 15 de Mayo del 2007, se presentaron los C.C. MARIO, SILVIA Y ALEJANDRO TODOS DE APELLIDOS OCHOA BELTRAN, a denunciar el fallecimiento de los CC. SILVINO OCHOA HERNÁNDEZ Y ELSA BELTRAN PORTILLO, quienes fallecieron los días 11 de Mayo del 2001 y 23 de Octubre del 2003, y por reunir los requisitos de Ley se radicó el Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de dichas personas, bajo el Expediente número **598/2007**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con los de cujus es la de hijos, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar Edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la autora de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda y hecho lo anterior para que comparezcan ante este Juzgado a la Junta de Herederos a que se refieren los artículos 1084 fracción IV y 1088 del código Procesal Civil, misma que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DIA TREINTA DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL SIETE. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para todos los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E

TORREON, COAHUILA, A 06 JULIO DE 2007.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "B" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL

LIC. JORGE DEL RIO SÁNCHEZ
(RÚBRICA) 13 JUL Y 10 AGO



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En autos del expediente **662/2007**, relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA C. MARIA YOLANDA RANGEL DEL MORAL, y ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil en el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad, se ha presentado el C. JOSE GALIANO CARMONA. Haciendo de su conocimiento que la de cujus falleció el día 01 de Enero del año 2005. Por lo que se ordena publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en las tablas de avisos de este juzgado así como en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en la Región. EDICTOS MEDIANTE LOS CUALES SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LA DIFUNTA C. LAURA GORGON CERDA, para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda, por lo que cítense a los herederos a las NUEVE TREINTA HORAS DEL DIA VEINTIUNO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL SIETE, para que se justifiquen sus derechos a la herencia se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso y para que el Representante Social manifieste lo que a su representación social corresponda.-

EL C. SECRETARIO

TORREON, COAH., 05 DE JUNIO DEL AÑO 2007.

LIC. JOSE GERARDO ESCOBEDO SANDOVAL

(RÚBRICA)

13 JUL Y 10 AGO



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **686/2007** que corresponde al JUICIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MANUEL TORRES RUIZ, el C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil en el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la ciudad de Torreón, Coahuila, dicto un auto que en su parte conducente dice:

Torreón, Coahuila., a 11(once) de Junio del 2007 (dos mil siete).- Con el escrito de cuenta juntamente con doce actas del registro civil, dos certificación de contienen contenido y firma de Contrato de Compra Venta..... Téngase a MARGARITA GARCIA MARENTES, por tramitando Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MANUEL TORRES RUIZ.- En consecuencia de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1046, 1047, 1048, 1049, 1050, 1064, 1065, 1083 y 1084 del Código Procesal Civil en vigor se admite la denuncia al reunir los requisitos de ley y se tiene por radicado la presente sucesión ordenándose mandar hacer del conocimiento al Ministerio Público de la Adscripción..... Cítese a los presuntos herederos y al Ministerio Público de la adscripción por cédula o correo certificado para que comparezcan ante este Juzgado a la junta a celebrarse a las; (9:30) NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA 31(TREINTA Y UNO) DEL AGOSTO DEL 2007 (DOS MIL SIETE), para que justifiquen sus derechos a la herencia, se haga la declaratoria de herederos y se designe el albacea o interventor en su caso y para que el representante social manifieste lo que a su representación corresponda.- Así mismo publíquense edictos por dos veces, con intervalo de diez días en la tabla de avisos de este Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto (a) para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda.

Torreón, Coahuila., a de de 2007

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE "A"

LIC. CLAUDIA GARCIA RAMÍREZ

(RÚBRICA)

13 JUL Y 10 AGO



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente **682/2007**, que corresponde al juicio sucesorio Intestamentario a bienes de ALFONSA HARNANDEZ QUEZADA denunciado por el C. JULIO GASCA BARRIENTOS, MARIA VICTORIA, FRANCISCO, Y BENITO todos GASCA HERNANDEZ, la C. licenciada ANGELICA CHAVARRIA LOPEZ, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta Ciudad, por ministerio de la ley señaló en auto de fecha quince de junio de dos mil siete, las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VIERNES VEINTICUATRO DE AGOSTO DE DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos, dentro del presente procedimiento, para lo cual cítese a los herederos, y al Ministerio Público de la adscripción por cedula o correo certificado para que comparezcan el día y hora antes señalado para que justifiquen sus derechos a la herencia, se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso para que el representante social manifieste lo que a su representación corresponda; Así mismo publíquense edictos por dos veces con un intervalo de diez días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta región, mediante los cuales se convoque a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado para que se presenten al juicio a deducirlo según corresponda.-

Torreón, Coahuila, a 02 de Julio de 2007

EL C. SECRETARIO

LIC. JOSE LUIS ALVARADO RODRIGUEZ

(RÚBRICA)

13 JUL Y 10 AGO



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente **282/2007**, que corresponde al juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MANUEL HERNANDEZ SERNA denunciado por los CC. MARIA GUADALUPE MORALES VITELA VIUDA DE HERNANDEZ el C. licenciado FRANCISCO ANTONIO RIOS RODRIGUEZ, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta Ciudad, señaló en auto de fecha dieciocho de junio de dos mil siete, las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA LUNES VEINTISIETE DE AGOSTO DE DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos, dentro del presente procedimiento, para lo cual cítese a los herederos, y al Ministerio Público de la adscripción por cedula o correo certificado para que comparezcan el día y hora antes señalado para que justifiquen sus derechos a la herencia, se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso para que el representante social manifieste lo que a su representación corresponda; Así mismo publíquense edictos por dos veces con un intervalo de diez días en la

tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta región, mediante los cuales se convoque a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado para que se presenten en el juicio a deducirlo según corresponda.-

Torreón, Coahuila, a 25 de Junio de 2007

EL C. SECRETARIO

LIC. JOSE LUIS ALVARADO RODRIGUEZ

(RÚBRICA)

13 JUL Y 10 AGO



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL Y FAMILIAR.
MATAMOROS, COAHUILA.**

EDICTO

Los C.C. MA. ENRIQUETA, CARMEN y MANUEL ANTONIO, todos de apellidos MARTÍNEZ VÁZQUEZ, comparecieron ante este Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en la ciudad de Matamoros, Coahuila, a promover JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de MARÍA LUISA MARTÍNEZ VÁZQUEZ, el cual se radicó bajo el expediente número **515/2007**, ordenándose la publicación de EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocándose a todos los acreedores de la de cujus, para que se presenten al juicio a deducir sus derechos, haciéndose la publicación en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en el lugar del juicio, haciéndoseles saber a los presuntos herederos que se señalan las DIEZ HORAS DEL DÍA SEIS DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la Junta de Herederos; y el último domicilio de la de Cujus lo fue en : CALLE NIÑOS HÉROES NÚMERO 314 SUR, COLONIA CENTRO DE LA CIUDAD DE MATAMOROS, COAHUILA.- DOY FE.-

Matamoros, Coahuila, a 22 de Junio de 2007

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE

LIC. RICARDO GARCIA MORENO

(RÚBRICA)

13 JUL Y 10 AGO



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante instancia de fecha 14 de Junio del 2007, se presentaron las C.C. EMILIA BLANCO SALAS VIUDA DE ARREOLA, BENITO, ESTEBAN, ROMEO CESAR, ELOY SERVANDO, Y ERICK BALDEMAR todos de apellidos ARREOLA BLANCO a denunciar el fallecimiento del C. BENITO ARREOLA RODRIGUEZ, quien falleció el día 01 de Mayo de 1983 y por reunir los requisitos de ley se radicó el Juicio Sucesorio Intestamentario a Bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **751/2007**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando las denunciante que el lazo que las une con los de cujus es la de esposa e hijos, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar Edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los autores de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda y hecho lo anterior para que comparezcan ante este Juzgado a la junta de herederos a que se refieren los artículos 1084 fracción IV y 1088 del Código Procesal Civil, misma que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DIA VEINTINUEVE DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para todos los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E

TORREON, COAHUILA, A 27 DE JUNIO DE 2007.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "B" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. JORGE DEL RIO SÁNCHEZ

(RÚBRICA)

13 JUL Y 10 AGO



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **615/2007**, que corresponde al JUICIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE BLANCA ESTELA CONTRERAS MARTÍNEZ, el C. Juez Cuatro de Primera Instancia del Ramo Civil en el Distrito Judicial de Viesca con Residencia en la Ciudad de Torreón, Coahuila, dictó una Resolución que en su parte conducente dice:-

"" Torreón, Coahuila., a 25 (Veinticinco) de Mayo del 2007 (dos mil siete).- -Téngase al LICENCIADO GERMAN GUILLERMO RODRÍGUEZ ISLAS, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de la Institución de crédito denominada BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE, personalidad que acredita con la documental que acompaña y se le da la intervención que legalmente le corresponde

de conformidad con el artículo 92 del Código Procesal Civil vigente y por tramitando Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de BLANCA ESTELA CONTRERAS MARTINEZ.....- Cítese a los presuntos herederos y al Ministerio Público de la adscripción por cédula o correo certificado para que comparezcan ante este Juzgado a la junta a celebrarse a las; (9:30) NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA 17(DIECISIETE) DE AGOSTO DEL 2007(DOS MIL SIETE), para que justifiquen sus derechos a la herencia, se haga la declaratoria de herederos y se designe el albacea o interventor en su caso y para que el representante social manifieste lo que a su representación corresponda.-Así mismo publíquense edictos por dos veces, con intervalo de diez días en la tabla de avisos de este Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto (a) para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda.-Notifíquese.- Así lo acordó y firma el C. LICENCIADO BENJAMIN ESCAJEDA GALLEGOS Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil en el Distrito Judicial de Viesca y C. Secretaria de Acuerdo y Tramite "B" LICENCIADA ENRIQUETA DEL CARMEN GARCIA BARAJAS, que autoriza y da fe.- - -

-- Benjamín Escajeda Gallegos. Enriqueta del Carmen García Barajas. Sria. de Acuerdo y Trámite "A" Rúbricas.-
Torreón, Coahuila, a 21 de Junio de 2007

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE "B"
LIC. ENRIQUETA DEL CARMEN GARCÍA BARAJAS
(RÚBRICA) 13 JUL Y 10 AGO



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O .

En el Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, Expediente Número **723/2005**, promovido por ARTEMIO CARRILLO REYES en contra de HECTOR DOMINGUEZ RAMIREZ, el C. Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila, señaló las DOCE HORAS DEL DIA VEINTISIETE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado, la audiencia de remate en segunda almoneda del bien mueble embargado y descrito en autos, consistente en:- - -

“ UN AUTOMOVIL MARCA DODGE TIPO STRATUS LX, DE CUATRO PUERTAS, EN COLOR BLANCO, CON VIDRIO POLARIZADOS, SIN PLACAS, MODELO 1998, CON UN PERMISO DE CIRCULACIÓN NUMERO 2113-A PEGADO EN EL PARABRISAS EXPEDIDO POR EL R. AYUNTAMIENTO DE ESTA CIUDAD A NOMBRE DE HECTOR DOMINGUEZ RAMIREZ Y NUMERO DE MOTOR WT286060.”- - -

Sirve de base para el remate la cantidad de \$18,000.00 (DIECIOCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad que corresponde al valor fijado por los peritos y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad. Sáquese a remate en publica almoneda, en solicitud de postores publíquense Edictos que reúnan los requisitos a que se contrae el artículo 1411 del Código de Comercio, por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, en el periódico Oficial del Estado, en un periódico de los de mayor circulación en el Estado que se edite en esta ciudad, y en la Tabla de Avisos de este Juzgado.

SE CONVOCAN POSTORES.

Torreón, Coahuila a 26 de Junio del 2007

LA C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "A" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL
RAMO CIVIL.

LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES.
(RÚBRICA) 31 JUL-3 Y 10 AGO



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O .

En autos del expediente número **891/2003**, que corresponde al Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por ARTURO MADERO SORDO, en contra de MARÍA ROSA OROZCO CENTENO y FERNANDO NÁJERA ÁLVAREZ, la C. Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil en el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad, señalaron las DOCE HORAS DEL PROXIMO DIA VEINTINUEVE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo en publica almoneda, la diligencia de remate del inmueble embargado en autos, consistente en:

FINCA URBANA Y LOTE EN EL CONSTRUIDA EL CUAL SE ENCUENTRA REGISTRADO COMO LOTE NÚMERO 26 DE LA MANZANA 27 DE LA CIUDAD DE LERDO, DURANGO, CON UNA SUPERFICIE DE 184.00 METROS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE EN 23.00 METROS CON LOTE 27;

AL SUR EN 23.00 METROS CON LOTE 25;

AL ORIENTE EN 8.00 METROS CON LOTE 23;

AL PONIENTE EN 8.00 METROS CON PRIVADA MORELOS.

Sirve de base para el remate, la cantidad de \$453,000.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.) valor fijado por el perito valuador designado, siendo postura legal, la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores, publíquense edictos por tres veces dentro de nueve días, en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado, así como en la tabla de avisos de ese Tribunal y en la Tesorería que compete aquella Jurisdicción.

SE CONVOCAN POSTORES
TORREÓN, COAHUILA A JUNIO 27 DEL AÑO 2007.
LIC. JOSÉ GUADALUPE ORTEGA ORTIZ.
(RÚBRICA) 31 JUL-3 Y 10 AGO



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

CARLOS EDUARDO JUÁREZ DELGADILLO.
DOMICILIO DESCONOCIDO
TORREON, COAH.-

En los autos del juicio ORDINARIO DIVORCIO NECESARIO, Expediente Número **257/07**, promovido por LILIANA CHAVARRIA MONTAÑEZ, en contra de CARLOS EDUARDO JUÁREZ DELGADILLO, radicado en este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar, se ha dictado un auto que a la letra dice: - - - Torreón, Coahuila a treinta y uno de Mayo del dos mil siete. Con el escrito de cuenta... téngase por presentada a la C. LILIANA CHAVARRIA MONTAÑEZ por demandando en la VIA ORDINARIA DIVORCIO NECESARIO al C. CARLOS EDUARDO JUÁREZ DELGADILLO, por las prestaciones a que se refiere en el que se provee, con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, se ordena emplazar al demandado por edictos para lo cual publíquese el presente proveído a juicio del Juzgador en un periodico de mayor circulación de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado, los edictos por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber al C. CARLOS EDUARDO JUÁREZ DELGADILLO, que deberá de presentarse a este juzgado dentro del un término de cuarenta días a contestar la demanda, hágasele de su conocimiento que las copias para trasaldo se encuentran a su disposición en la Secretaria de este Juzgado y que no se volverá a practicar diligencia alguna en su busca, lo anterior de conformidad con lo preceptuado por el artículo 778 del Código Procesal Civil.-....NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y LISTESE.- Así lo acuerdo y firma la C. LICENCIADA MARIA CIRSTINA MUÑOZ VALENZUELA, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Familiar y Secretario que autoriza DOY FE.- Edicto que se extiende para los efectos del auto inserto.- DOY FE. -

Torreón, Coahuila a 08 de Junio de 2007

C. SECRETARIO

LIC. MARTÍN GARCÍA DE LEÓN.
(RÚBRICA) 31 JUL-3 Y 10 AGO



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR.
TORREÓN, COAHUILA.**

"E D I C T O"

En los autos del expediente número **37/2004**, relativo al Juicio Especial de Alimentos, promovido por SOCORRO ADRIANA BERNAL ALDERETE, en contra de JESUS GUADALUPE BLANCO JARA, se ha tramitado un Incidente de Cesación de Pension Alimenticia, promovido por JESUS GUADALUPE BLANCO JARA, en contra de ADRIANA NARAHI Y JESUS RAFAEL de apellidos BLANCO BERNAL y tomando en consideración que se ignora el domicilio de los diversos demandados incidentales, con fundamento en lo preceptuado pro el artículo 221 fracción I del Código Procesal Civil Vigente, la C. Jueza del Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta Ciudad, ordena emplazar a los demandado incidentales por EDICTOS para lo cual publíquese el presente proveído a juicio de la Juzgadora en el periódico de mayor circulación en ésta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado, los edictos de tres veces de tres en tres días, haciéndoseles saber a los demandados incidentales ADRIANA NARAHI Y JESUS RAFAEL de apellidos BLANCO BERNAL que deberán de presentarse a éste Juzgado dentro de un término de CUARENTA DIAS HÁBILES a contestar la demanda incidental insautara en su contra, hágaseles saber que las copias de traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, y que no volverá a practicarse diligencia alguna en su busca.-

Torreón, Coah., a 28 de Junio del 2007

LA C. SECRETARIA

LIC. GIOVANNA LETICIA ZORRILLA CARRIZALES
(RÚBRICA) 31 JUL-3 Y 10 AGO



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

C. MARGARITA DE LA FUENTE DE SMITH Y JOSEFINA DE LA FUENTE DE FARIAS.-
Presente.-

En el Juicio ORDINARIO CIVIL, expediente número **778/2006**, promovido por BLANCA ESTELA AYALA NORATO, en contra de MARGARITA DE LA FUENTE DE SMITH Y OTROS, tramitado ante este Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil antes Juzgado Tercero Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta Ciudad, con fecha 19 diecinueve de Junio del año dos mil siete, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora sus domicilios ordenando emplazarle por edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en el Estado que se edite en esta Ciudad, lo anterior conforme a lo dispuesto por el

artículo 639 del Código de Procedimientos Civiles, para que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DIAS contados a partir de la última publicación que se realice, quedando en la Secretaría de este Tribunal a su disposición las copias de traslado correspondientes.-

Torreón, Coahuila; a 29 de Junio del año 2007.-

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE
LICENCIADA DIANA ARELLANO FUENTES
 (RÚBRICA) 31 JUL-3 Y 10 AGO



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En autos del Expediente número **128/2004**, que corresponde al Juicio ORDINARIO MERCANTIL, promovido por ALVARO GONZÁLEZ RAMOS, en contra de NATIVIDAD IBARRA RANGEL e IRMA YOLANDA DIAZ CANO DE IBARRA, la C. LICENCIADA MARTHA IMELDA RUIZ GUERRERO, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad, señaló las DOCE HORAS DEL PRÓXIMO DIA TRECE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo la audiencia de remate en pública almoneda del bien inmueble dado en garantía hipotecaria consistente en:

CASA HABITACIÓN CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE DE TERRENO NÚMERO 13, DE LA MANZANA 4, SECTOR V DEL FRACCIONAMIENTO VILLAS DE LA HACIENDA DE ÉSTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 135.00 METROS CUADRADOS. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE 9.00 METROS COLINDA CON LOTE 15

AL SUR EN 9.00 METROS COLINDA CON PASEO DEL TECNOLÓGICO

AL ORIENTE EN 15.00 METROS COLINDA CON LOTE 12;

AL PONIENTE EN 15.00 METROS COLINDA CON LOTE 14

CON NÚMERO EXTERIOR 1614, DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD, BAJO LA PARTIDA 1271, FOJA 80, LIBRO 31-D, SECCIÓN I DE FECHA 25 DE OCTUBRE DE 1995.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$350,000.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por lo peritos valuadores designados en autos y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.---En solicitud de postores publíquense edictos por tres veces dentro de nueve días en un periódico de los de Mayor circulación que se edite en esta ciudad, así como en el Periódico Oficial del Estado.-

SE CONVOCAN POSTORES

TORREON, COAH., JULIO 12 DEL 2007

EL C. SECRETARIO "B" DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. JOSÉ GERARDO ESCOBEDO SANDOVAL
 (RÚBRICA) 7-10 Y 17 AGO



**JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

Expediente No. **984/2006**.

E D I C T O

CC. JOSÉ MIGUEL ORTIZ DELGADILLO Y ANA MARÍA HERNÁNDEZ ESTRADA DE ORTIZ
 P R E S E N T E S.

Ante el Juez del Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado el Licenciado CARLOS LUIS SÁNCHEZ CANO, y continuado por el Licenciado GERMAN GUILLERMO RODRÍGUEZ ISLAS en su carater de Apoderados Jurídicos Generales para Pleitos y Cobranzas de la de la empresa SÓLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS, S.A. DE C.V. parte actora, por promoviendo UN PROCEDIMIENTO CONTENCIOSO, frente a los CC. JOSÉ MIGUEL ORTIZ DELGADILLO Y ANA MARÍA HERNÁNDEZ ESTRADA DE ORTIZ con el fin de que se realice la notificación a los mismos en lo conducente de los siguientes autos: "Torreón, Coahuila, a veintiséis de Septiembre del año Dos Mil Seis.

Por intentada la presente demanda, fórmese expediente y regístrese en el Libro de Gobierno bajo el número estadístico que le corresponda; con los mismos, téngase por presentado al LIC. CARLOS LUIS SÁNCHEZ CANO, en su carácter de Apoderado Jurídico General para Pleitos y Cobranzas de la persona moral denominada SÓLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS, S.A. DE C.V. personalidad que acredita y desde luego se le reconoce en los términos de Testimonio del Poder que exhibe, y con tal personería, téngasele por promoviendo PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO sobre notificación judicial frente a los ciudadanos JOSE MIGUEL ORTIZ DELGADILLO Y ANA MARIA HERNANDEZ ESTRADA DE ORTIZ, de quien el ocursoante manifiesta desconocer su domicilio, y .. y como lo solicita el ocursoante, se ordena notificarle personalmente a los ciudadanos JOSE MIGUEL ORTIZ DELGADILLO Y ANA MARIA HERNANDEZ ESTRADA DE ORTIZ por conducto del ciudadano Actuario de la ADSCRIPCION o Funcionario que deba practicar la diligencia en forma indubitable, que SÓLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS, S.A. DE C.V. Ha celebrado un contrato de Cesión de Derechos con fecha 5 de junio del 2003 con Banca Serfin S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander Serfin, adqueirneod los derechos correspondientes a el Crédito Hipotecario contenido en la escritura pública número 431 de fecha 9 de septiembre de 1987 pasada ante la fe del Lic. José Ortiz Barroso, Notario Público número 19 de esta ciudad de Torreón, Coahuila, e inscrita en el Registro

Público de la propiedad y del Comercio bajo la Partida número 6237, folio 323, libro 18, sección Segunda con fecha 14 de diciembre de 1987.- Y que a partir de esta fecha deberá realizar los pagos correspondientes a su adeudo en cualesquiera de las sucursales Banorte de la República Mexicana en el No. de cuenta 0932778203.- Y que con fundamento en la Cláusula Décimo Quinta del Contrato antes referido, en virtud de la falta de pago puntual del cumplimiento de las obligaciones que asumió en virtud del Contrato de Crédito. Particularmente en cuanto al pago puntual de las amortizaciones estipuladas en la Cláusula Octava, se ha dado por vencido anticipadamente el plazo para el pago de crédito.- Y que a partir de la fecha de la cesión de derechos tiene como nuevo acreedor de su crédito antes mencionado a SÓLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS, S.A. DE C.V., quien en este contrato señala como domicilio para todos los efectos legales, el ubicado el Blvd. Independencia número 1600 primer piso de la Colonia San Isidro de esta ciudad de Torreón, Coahuila., Artículos 2901 y 2902 del Código Civil.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y LISTESE.- Así lo acordó y firma el Ciudadano LIC. FRANCISCO ANTONIO RÍOS RODRÍGUEZ, Juez Quinto de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad por ante la Secretaria de Acuerdo LIC. ANGELICA CHAVARRIA LÓPEZ que autoriza.- DOY FE.- Torreón, Coahuila, a (04) cuatro de Mayo del año 2007, dos mil siete.-

Por recibido el escrito de cuenta del ocurso Licenciado GERMAN GUILLERMO RODRÍGUEZ ISLAS, con la personalidad que tiene reconocida en autos, en cuanto a lo solicitado y toda vez que consta en autos la contestación a los oficios que se giraron a las dependencias y de los cuales se desprende que no se encontró domicilio distinto al señalado en el escrito de demanda; con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil de la Entidad, se ordena notificar a los CC. ANA MARIA HERNÁNDEZ ESTRADA DE ORTIZ Y JOSÉ MIGUEL ORTIZ DELGADILLO la radicación del procedimiento juicio, por medio de edictos los cuales se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación en el Estado, haciéndose saber a la citada que deberá presentarse en el término de CUARENTA DIAS a dar contestación a la demanda entablada en su contra, mismos que empezarán a contar desde el día siguiente de su última publicación; en inteligencia de que las copias para traslado quedan en la Secretaría de este Juzgado a su disposición.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firma el Ciudadano licenciado FRANCISCO ANTONIO RÍOS RODRÍGUEZ, Juez quinto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad y Secretaria de acuerdo y trámite Licenciada ANGÉLICA CHAVARRÍA LÓPEZ, que autoriza y da fe.-

Torreón, Coahuila, a (14) catorce de Mayo del año 2007, dos mil siete.-

Por recibido el escrito de cuenta del ocurso Licenciado GERMAN GUILLERMO RODRÍGUEZ ISLAS, con la personalidad que tiene reconocida en autos, juntamente con dos edictos originales que se acompañan expedidos por la Secretaría de este Juzgado, los cuales se mandan agregar a los presentes autos, para los efectos legales correspondientes; como lo solicita el ocurso y desprendiéndose que en auto de fecha cuatro de Mayo del año en curso, que se asentó:” haciéndose saber a la citada que deberá presentarse en el término de CUARENTA DÍAS a dar contestación a la demanda entablada en su contra, mismos que empezarán a contar desde el día siguiente de su última publicación::” siendo lo correcto que el término de referencia como se señala en el auto de radicación de fecha veintiséis de Septiembre del año dos mil seis, la misma surtirá sus efectos a partir del día siguiente de la última publicación; Del mismo modo y al momento de la elaboración del edicto ordenado, deberá de insertarse la siguiente información: A).- Que la empresa SÓLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS, S.A. DE C.V. , formalizó el 5 de Junio del 2003, con BANCA SERFIN S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER SERFIN, contrato de cesión de derechos, mediante el cual adquirió los derechos del Crédito Hipotecario que formalizaron mediante escritura pública número 431 de fecha 9 de Septiembre de 1987, pasada ante la fe del Licenciado JOSÉ ORTIZ BARROSO, titular de la notaría pública número 19 de esta ciudad; B) Que a partir de la fecha en que reciban la aludida notificación deberán efectuar las amortizaciones pactadas en dicho contrato, en cualquiera de las sucursales Banorte de la República Mexicana, en el número de cuenta 0932778203; y C).- Que tienen como nuevo acreedor a SÓLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS, S.A. DE C.V., con domicilio en BOULEVARD INDEPENDENCIA NÚMERO 1600 ORIENTE, PRIMER PISO, COLONIA SAN ISIDRO, DE ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA.- Artículos 2901 y 2902 del Código Civil, en relación con los artículos 14 y 172 del Código Procesal Civil de la Entidad.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firma el Ciudadano Licenciado FRANCISCO ANTONIO RÍOS RODRÍGUEZ, Juez Quinto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad y Secretaria de acuerdo y trámite Licenciada ANGÉLICA CHAVARRÍA LÓPEZ, que autoriza y da fe.- EL C. JUEZ.- FIRMA.- LA C. SECRETARIA.- FIRMA.-

Torreón, Coah., a 17 de Mayo del año 2007.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. JOSÉ LUIS ALVARADO RODRÍGUEZ.

(RÚBRICA)

7-10 Y 17 AGO



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA., mediante instancia de fecha veintisiete de junio del año dos mil siete, se presentó la C. ROSA MARIA ACOSTA VELAZQUEZ, a denunciar el fallecimiento del C. AURELIO LUNA LOPEZ quien falleció el día 07 de JULIO del año 2006, y por reunir los requisitos de ley se radico el juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bien de dicha persona. Bajo el expediente numero **792/2007**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando el denunciante que el lazo que lo une con el de cujus es la de ESPOSA se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE

LA ADSCRIPCIÓN, para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordeno publicar Edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda y hecho lo anterior para que comparezcan ante este juzgado a la junta de herederos a que se refieren los artículos 1084 fracción IV y 1088 del Código Procesal Civil, misma que tendrá verificativo a las ONCE HORAS DEL DIA TREINTA Y UNO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL SIETE.- Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para todos los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E .

Torreón, Coah., a de del 2007

EL C. SECRETARIO "A" DEL JUZGADO PRIMERO DEL PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.

LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES

(RÚBRICA)

10 Y 24 AGO



LIC. EDUARDO MARTINEZ SALAS

NOTARÍA PÚBLICA NO. 28.- TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL SUSCRITO LICENCIADO LUIS EDUARDO MARTINEZ SALAS, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO VEINTIOCHO EN EJERCICIO PARA ESTE DISTRITO JUDICIAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 1127 MIL CIENTO VEINTISIETE, DEL CODIGO POCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO, HAGO SABER QUE ANTE MI HA COMPARECIDO EL SEÑOR J. REFUGIO MARTINEZ MARTINEZ, SOLICITANDO LA TRAMITACION EXTRAJUDICIAL DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA AMADA GONZALEZ PARRA O AMADA GONZALEZ RODRIGUEZ, CON QUIEN VIVIO EN UNION LIBRE, DURANTE APROXIMADAMENTE VEINTICINCO AÑOS, QUIEN ES LA AUTORA DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA, Y FALLECIO EL DIA 24 VEINTICUATRO DEL MES DE MAYO DE 2006 DOS MIL SEIS. SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LA DIFUNTA, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL JUICIO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA.

POR LO CUAL SE SOLICITA PUBLICAR EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA Y EN UNO DE LOS DE MAYOR CIRCULACION EN LA REGIÓN POR (2) DOS VECES CON UN INTERVALO DE (10) DIEZ DIAS.

A T E N T A M E N T E

LIC. LUIS EDUARDO MARTINEZ SALAS

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTIOCHO

(RÚBRICA)

10 Y 24 AGO



LIC. EDUARDO MARTINEZ SALAS.

NOTARIA PUBLICA No. 28.- TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

Con esta fecha y conforme el Art, 1127 del Código Procesal Civil, se hace saber que en esta Notaria, Av. Juárez 266, Pte., quedó radicada la tramitación extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria del señor JUAN MANUEL MEDINA VAZQUEZ quien falleció en esta ciudad el día 25 de Mayo del año 2006 Al acto concurren la cónyuge sobreviviente MARIA DEL SOCORRO GUEVARA GALVAN, acompañada de sus hijos de nombres JUAN MANUEL, JOSEFINA, IDALIA, ROBERTO CARLOS, VERONICA JANET Y MARCOS DANIEL TODOS ELLOS DE APELLIDOS MEDINA GUEVARA , reconociéndose recíprocamente su calidad de presuntos herederos, y proponiendo para que desempeñe el cargo de Albacea Universal al la primera de los citados, cuyo domicilio es calzada san Javier numero 16, de la colonia la fuente ,en esta ciudad. Se fijaron las 18:30 horas del día 08 de Septiembre de 2007, para la celebración de la Junta de herederos. Lo que hago saber, para lo efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en un Periódico de los de mayor circulación de esta ciudad.

Torreón Coah., a 30 de Julio de 2007

LIC. EDUARDO MARTINEZ SALAS.

TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA No. 28 DEL DISTRITO DE VIESCA

(RÚBRICA)

10 Y 24 AGO



LIC. JOSÉ ORTIZ BARROSO.

NOTARÍA PÚBLICA No. 19.- TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

CON ESTA FECHA SE PRESENTÓ EN ESTA NOTARIA A MI CARGO EL SEÑOR JUAN ABELARDO RODRIGUEZ FAVELA, QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN AVENIDA PRESIDENTE CARRANZA NÚMERO 1678 (MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO) ORIENTE, COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD EN SU CARACTER DE HIJO Y ALBACEA PROPUESTO, CON EL OBJETO DE TRAMITAR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 DEL CODIGO PROCESAL

CIVIL VIGENTE, EXTRAJUDICIALMENTE ANTE NOTARIO SUCESION INTSTAMENTARIA A BIENES DE LOS SEÑORES ALFONSO RODRIGUEZ MORAN Y ALTAGRACIA FAVELA CABELLO JUSTIFICANDO AL EFECTO SU PARENTESCO Y GRADO CON LOS AUTORES DE LA HERENCIA, ASI COMO LA DEFUNCION CON LAS PARTIDAS DEL REGISTRO CIVIL. SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DIAS PARA LOS EFECTOS Y EN BASE A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1065 Y DEL ARTICULO 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO.

TORREON, COAH., A 26 DE JULIO DE 2007

LIC. JOSE ORTIZ BARROSO

TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NO. 19 DEL DISTRITO NOTARIAL DE VIESCA

AV. MATAMOROS NO. 125 PTE.

TORREON, COAH.

(RÚBRICA) 10 Y 24 AGO



LIC. ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 55.- TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL SUSCRITO LICENCIADO ARMANDO MARTINEZ HERRERA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 55, EN EJERCICIO PARA ESTE DISTRITO NOTARIAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 1127 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO DE COAHUILA, HAGO SABER QUE ANTE MI HAN COMPARECIDO LOS SEÑORES: EL SEÑOR GUILLERMO GARZA SERRANO, LAS SEÑORAS MARIA CONCEPCIÓN, ANA MARIA Y ANGELICA, LAS TRES DE APELLIDOS GARZA PALACIOS, EN LO PERSONAL Y POR SUS PROPIOS DERECHOS, SOLICITANDO LA TRAMITACION EXTRAJUDICIAL DE LA SUCESION INTSTAMENTARIA A BIENES DE LA ESPOSA DEL PRIMERO Y MADRE DE LAS ULTIMAS TRES COMPARECIENTES, LA SEÑORA ANA MARIA PALACIOS CHAVARRIA, QUIEN FALLECIO EN ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, EL DIA 21 DE JUNIO DE 2007, QUIEN TENIA SU DOMICILIO EN CALZADA RAMON MENDEZ, NUMERO (1370) MIL TRESCIENTOS SETENTA, NORTE, DE ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA.- POR LO CUAL SE ORDENA PUBLICAR EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA, POR DOS VECES OCN UN INTERVALO DE 10 DIAS.

ATENTAMENTE:

TORREON, COAH., JULIO 30 DE 2007.

LIC. ARMANDO MARTINEZ HERRERA

NOTARIO PUBLICO NUMERO 55.

(RÚBRICA) 10 Y 24 AGO



LIC. EDUARDO MARTINEZ SALAS
NOTARÍA PÚBLICA NO. 28.- TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL SUSCRITO LICENCIADO EDUARDO MARTINEZ SALAS, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO VEINTIOCHO EN EJERCICIO DE ESTE DITRITO JUDICIAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 1127 DEL CODIGO POCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO, HAGO SABER QUE ANTE MI HAN COMPARECIDO LOS SEÑORES MA. GUADALUPE, MA. DEL SOCORRO, JUANITA ESTELA, MARIA TERESA Y GERARDO JAVIER, TODOS ELLO DE APELLIDOS HERNANDEZ ALVAREZ, ANGELICA Y ADRIANA EUGENIA DE APELLIDOS HERNANDEZ OROZCO, SOLICITANDO LA TRAMITACION EXTRAJUDICIAL DE LA SUCESION INTSTAMENTARIA A BIENES DE LOS SEÑORES TOMAS HERNANDEZ GALLEGOS Y JULIA ALVAREZ MARTINEZ, PADRES Y ABUELOS RESPECTIVAMENTE DE LOS SOLICITANTES QUIENES FALLECIERON EL DIA 20 DE OCTUBRE DE 1986, Y LA SEGUNDA 20 DE FEBRERO DE 1987.- SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LOS DIFUNTOS, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL JUICIO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA.

POR LO CUAL SE ORDENA PUBLICAR EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA Y EN UNO DE LOS DE MAYOR CIRCULACION DE LA REGION POR (2) DOS VECES CON UN INTERVALO DE (10) DIEZ DIAS.

TORREON, COAH., A 22 DE JUNIO DE 2007

LIC. EDUARDO MARTINEZ SALAS

NOTARIO PUBLICO No. 28

(RÚBRICA) 10 Y 24 AGO



LIC. CARLOS GARCIA CARRILLO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 54.- TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El suscrito LIC. CARLOS GARCÍA CARRILLO, Titular de la Notaría Pública No. 54, en ejercicio para este Distrito Notarial de Viesca, Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en Calle Jiménez No. 185 Norte de esta ciudad de Torreón, Coah., hace saber que ante él han comparecido los CC. MARIA DEL CARMEN, COLUMBA ELEONORA, JULIETA LORENA y JULIO ISIDRO de apellidos POTISEK TALAVERA, a denunciar Extrajudicialmente Procedimiento Sucesorio Intestamentario a bienes de su finada madre, SRA. LUCINA TALAVERA GALLARDO VDA. DE POTISEK, quien falleciera en esta ciudad de Torreón, Coahuila, el día (06) de noviembre de (1995), radicándose en esta Notaría a mi cargo, en sustitución de la Autoridad Judicial, los presuntos herederos antes citados se han reconocido recíprocamente sus derechos hereditarios, proponiendo desde este momento como ALBACEA de la sucesión a la C. COLUMBA ELEONORA POTISEK TALAVERA, quien aceptó el cargo, protestando desempeñarlo fiel y legalmente.- Este Aviso se funda en el Artículo 1127 del Código Procesal Civil vigente, para que surta sus efectos legales correspondientes, publicándose dos veces, de diez en diez días en un periódico de los de mayor circulación de esta ciudad, así como en el Periódico Oficial del Estado y en los Juzgados Civiles de Primera Instancia de esta ciudad de Torreón, Coahuila, Distrito Notarial de Viesca.-

LIC. CARLOS GARCÍA CARRILLO
NOTARÍA PÚBLICA NO.54
(RÚBRICA) 10 Y 24 AGO



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

PUNTOS RESOLUTIVOS

En autos del expediente numero **1241/2004** que corresponde al juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por SALOMÓN GERARDO CASTRO ENRIQUEZ, en contra de HERLINDA MURRA R. VIUDA DE MURRA Y DIRECTOR REGISTRADOR DE LA OFICINA DEL REGISTRO PUBLICO, se ha dictado una resolución que copiado en su parte conducente es como sigue:

Torreón, Coahuila, a nueve de Julio del año dos mil siete.

V I S T O S para resolver en sentencia definitiva los autos del expediente número 1241/2004, que corresponde al juicio ordinario civil de otorgamiento y firma de escritura, promovido por. . . Por lo anteriormente expuesto y fundado, con apoyo además en lo establecido por los artículos 241, fracción IV, 517, 518, 519 y 520 del Código Procesal Civil, es de resolverse y se resuelve: PRIMERO: - Procedió la vía sumaria civil propuesta y tramitada.- SEGUNDO: - La parte actora SALOMÓN GERARDO CASTRO ENRIQUEZ, justifico los elementos constitutivos de su acción y la parte demandada, no comparecieron al presente juicio, en consecuencia: TERCERO: Se condena a la parte demandada HERLINDA MURRA R. VIUDA DE MURRA, al otorgamiento y firma en favor de su contraparte, de la escritura, respecto del lote 1-A, de la manzana "C", supermanzana XIV, con superficie de 170.30 M2, con las siguientes medidas y colindancias; mide 13.00 metros de frente por 13.10 metros de fondo y linda AL NORESTE con Calzada sin nombre; AL SUROESTE con lote numero 2; AL SURESTE con lote numero 5 y AL NOROESTE con calle sin nombre, el cual se encuentra inscrito en el Registro Publico de la Propiedad, bajo el numero 1680, folio 15, libro 6-B, sección I de fecha 2 de Febrero de 1979 por adjudicación. CUARTO:- Por los motivos y fundamentos expuestos en el último de los considerandos, se ordena al C. DIRECTOR REGISTRADOR DE LA OFICINA DEL REGISTRO PUBLICO, proceda cancelar la escritura a favor de la demandada HERLINDA MURRA ROCK VIUDA DE MURRA, respecto del lote de terreno objeto del presente juicio.---QUINTO.- Se señala el término de cinco días a partir de la fecha en que cause ejecutoria la presente resolución, para que la parte demandada cumpla con la prestación a que se le condena, previniéndole desde ahora, en los términos de lo dispuesto por el Artículo 926 fracción III del Código Procesal Civil que si transcurrido dicho plazo no cumpliere, este Tribunal otorgará la escritura respectiva en su rebeldía - SEXTO: Por los motivos y fundamentos expuestos en el ultimo de los considerandos, no ha lugar a hacer especial condenación en costas. SEPTIMO:- Por haberse realizado el emplazamiento por edictos, publíquese por una sola vez los puntos resolutiveos de la presente resolución en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, lo anterior con apoyo en el artículo 781 del Código Procesal Civil.----- OCTAVO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE articulo 211 fracción V del Código Procesal Civil. Así definitivamente Juzgado lo resolvió y firma la C. Licenciada MARTHA IMELDA RUIZ GUERRERO, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil en el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad, ante el C. Secretario de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe. - Dos firmas ilegibles rubricas" ---

EL C. SECRETARIO

TORREÓN, COAHUILA 31 JULIO 2007.

LIC. JOSE GUADALUPE ORTEGA ORTIZ
(RÚBRICA) 10 AGOSTO



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR.
TORREÓN, COAHUILA.**

"E D I C T O "

En los autos del expediente número **494/2007**, relativo al Juicio Ordinario Civil de Rectificación de Acta del Registro Civil, promovido por ENRIQUE HUIZAR PÉREZ en contra de los C.C. OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO, la C. Jueza del Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en ésta ciudad, dispuso se publicara un EDICTO por una sola vez en el periódico Oficial del Estado, uno de los de mayor circulación que se edite en ésta ciudad, y en un lugar visible de la Oficialía antes mencionada, para hacer saber que la parte actora pretende rectificar su acta de nacimiento, en virtud de que en la misma se asentó como su fecha de nacimiento el día 08 de junio de 1947, manifestando ser la correcta el día 20 de junio de 1949, haciéndosele saber a quien tenga interés en contradecir la demanda para que comparezca ante éste Juzgado dentro del término de treinta días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación del edicto.

Torreón, Coah., a 11 de Julio del 2007

LA C. SECRETARIA

LIC. GIOVANNA LETICIA ZORRILLA CARRIZALES
(RÚBRICA) 10 AGOSTO



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O.

DENTRO DE LOS AUTOS DEL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, RELATIVO AL EXPEDIENTE NUMERO **450/2006**, PROMOVIDO POR HIPOTECARIA SU CASITA SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO EN CONTRA DE DANIEL MOISES PEREZ ACUÑA, SE DICTO SENTENCIA DEFINITIVA CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS A LA LETRA DICEN:

"PRIMERO.- Procedió la Vía Especial Hipotecaria propuesta y tramitada.- - SEGUNDO.- La parte actora HIPOTECARIA SU CASITA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO probó los hechos constitutivos de su acción, en tanto que la parte demandada DANIEL MOISES PÉREZ ACUÑA, no compareció a juicio, en consecuencia.- - TERCERO.- Se condena a la parte demandada DANIEL MOISES PÉREZ ACUÑA, a pagar en favor de la actora HIPOTECARIA SU CASITA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO la cantidad de 28,345.64 UDIS (VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO UNIDADES DE INVERSION 64/100 UDIS), en su equivalente en Moneda Nacional, de acuerdo al valor que tengan al momento del pago, por concepto de suerte principal; al pago de intereses ordinarios, que se cuantificaran en liquidación de sentencia; al pago de los intereses moratorios causados, más los que se sigan causando, hasta la total liquidación del adeudo y que se cuantificaran

en liquidación de sentencia; al pago por concepto de comisiones por servicio de administración del crédito; al pago por concepto de comisiones de cobertura, respecto del contrato de cobertura; al pago de primas de seguro causadas y pagadas al día 01 de marzo del 2006, respecto de los seguros de vida y daños, y las que se sigan generando hasta la total liquidación del adeudo.- - CUARTO.- Se condena a la parte demandada a pagar a la actora los gastos y costas causados por motivo de la tramitación del presente juicio, en los términos del artículo 136 fracción III del Código Procesal Civil.- - QUINTO.- Se concede un término de cinco días contados a partir del día siguiente al en que cause ejecutoria esta sentencia para que la parte demandada cumpla con las prestaciones a que ha sido condenada y en caso de no hacerlo procedase al trance y remate del bien dado en garantía hipotecaria, mismo que se describe en el contrato base de la acción y con el producto hágase pago en forma proporcional a la parte actora, según lo dispuesto por el artículo 926 del Código Procesal Civil.- - SEXTO.- Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 781 párrafo primero del Código Procesal Civil Vigente en el Estado, notifíquese los puntos resolutivos de esta sentencia al demandado DANIEL MOISES PÉREZ ACUÑA, mediante publicación por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación del lugar del juicio.- - SÉPTIMO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y LÍSTESE.- Artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil.- Así definitivamente lo resolvió y firma la C. LICENCIADA LAURA MARIA URDAIBAY GARCIA, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad ante el Secretario de Acuerdo y Tramite "A" LICENCIADO JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES, que autoriza.- DOY FE.- - Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila a 26 de Abril del 2007

EL C. SECRETARIO "B" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.

LIC. JORGE DEL RIO SÁNCHEZ
(RÚBRICA) 10 AGOSTO



CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad en lo dispuesto en los Estatutos Sociales se convoca en Tercera convocatoria a los accionistas de Controladora Mexicana de Cafés, SA. De C.V. a la Asamblea General Ordinaria que se llevara a cabo a partir de las 12:00 horas el día 07 de Septiembre de 2007 y se celebrara en el domicilio de calle Degollado No. 101 Nte., Col. Centro, Torreón, Coahuila (publíquese por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila) de conformidad con lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1.- Verificación Quórum.
- 2.- Instalación de la Asamblea.
- 3.- Designación y Aprobación del aspecto financiero de la empresa.
- 4.- Asuntos Generales relacionados exclusivamente con los puntos de la orden del día.

Jessica Rodríguez Murillo

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION

Torreón, Coahuila Agosto 2007

(RÚBRICA) 10 AGOSTO

DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. SAN PEDRO, COAHUILA.

EDICTO

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó la C. ELISA SIFUENTES MORENO, a denunciar juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, A BIENES DE LOS C.C. APOLINAR SIFUENTES DE LOS SANTOS Y ESTEFANA MORENO MURUATO, mismo que se radicó bajo el expediente número 405/2007, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este lugar donde se está llevando a cabo el juicio.-

SAN PEDRO, COAHUILA, A 14 DE JUNIO DE 2007.-

EL C. SECRETARIO.

LIC. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ.
(RÚBRICA) 13 JUL Y 10 AGO



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL SAN PEDRO, COAHUILA.

EDICTO

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en la misma ciudad, se presentó la C. MA. ELSA ZARATE MARTINEZ, a denunciar JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ALFREDO ROBLES MARTINEZ, mismo que se radicó bajo el expediente número 438/2007, y en el cual se ordena publicar Edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los herederos del difunto, para que se presenten en el Juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este lugar donde se está llevando a cabo el juicio.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 27 de JUNIO DE 2007

EL C. SECRETARIO

LIC. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ
(RÚBRICA) 13 JUL Y 10 AGO

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.
SAN PEDRO, COAHUILA.**

EDICTO

C. PABLO RIVAS.
DOMICILIO IGNORADO.-

En el Expediente número **711/2006**, relativo al JUICIO ORDINARIO CIVIL Y EN EJERCICIO DE LA ACCION DE USUCAPION, que ante este Juzgado promueve la C. ELODIA MURGUIA PONCE, en contra de los C. C. PABLO RIVAS Y C. DIRECTORA REGISTRADORA DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, obra un auto de fecha tres de julio del año en curso, que en su parte relativa ordena se le emplace por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la Región, haciéndole saber que deberá presentarse a producir contestación a la demanda instaurada en su contra, dentro de un término de cuarenta días contados a partir del día siguiente de la última publicación del edicto.-

SAN PEDRO, COAHUILA A 11 DE JULIO DEL AÑO 2007.-

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE

LIC. NICOLAS MORENO MARTINEZ.

(RÚBRICA)

7-10 Y 17 AGO

DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE

LIC. RODOLFO RABAGO RABAGO
NOTARÍA PÚBLICA No. 1.- PARRAS, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

MARIBEL Y KEILA GARMITE de apellidos PECINA MARTINEZ comparecieron ante esta Notaría Pública Número 1 de este Distrito Notarial de Parras, a cargo del LICENCIADO RODOLFO RABAGO RABAGO, con domicilio en Calle Ramos Arizpe No. 177, Local 1 de esta Ciudad, a promover PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DE INFORMACION DE PRESCRIPCION POSITIVA, el cual se radico bajo el Expediente **01/2007**, a fin de ser declaradas propietarias del bien inmueble, Lote de Terreno Urbano Ubicado en calle Falcón S/N, con las siguientes medidas y colindaciones: AL NORTE: Mide (13.70) trece metros con setenta centímetros y colinda con propiedad que es o fue de ALFONSO NAVARRO CHAVARRIA. AL SUR: Mide (16.75) dieciséis metros con setenta y cinco centímetros y colinda con la calle Falcón. AL ORIENTE: Mide (28.25) veintiocho metros y veinticinco centímetros y colinda con la propiedad que es o fue de NESTOR NAVARRO. AL PONIENTE: Mide (26.00) veintiséis metros y colinda con la propiedad que es o fue de MARCELO LOPEZ. Tiene este predio una superficie total de (413.04) cuatrocientos trece metros con cuatro centímetros metros cuadrados, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 701 Fracción III, del Código Procesal Civil en Vigor Publíquese este Aviso por tres veces consecutivas de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad, debiéndose fijar además en los lugares de fácil acceso al Público en las Oficinas de Recaudación de Rentas del Estado, Administración de Correos, Tabla de Avisos de la Presidencia Municipal, y Oficina del Registro Publico de la Propiedad, en esta localidad, convocándose a las personas que puedan considerarse afectadas.- DOY FE

PARRAS DE LA FUENTE COAHUILA A 16 DE MAYO DEL 2007

LIC. RODOLFO RABAGO RABAGO

NOTARIO PÚBLICO No 1

(RÚBRICA)

6-31 JUL Y 10 AGO



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.**

EDICTO.

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Pararas de la Fuente, Coahuila, se radicó el Expediente Número **263/2007**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ARTURO ROCHA MARTINEZ, denunciado por MARIA GUADALUPE FLORES MUÑIZ, cónyuge supérstite del autor de la sucesión, a quien se le cita, así como a DANIEL ROCHA FLORES, hijo del de Cujus y al C. Agente del Ministerio Público, y ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado y en otro de Mayor Circulación en esta región, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda.- DOY FE.-

Parras de la Fuente, Coah., a 28 de Junio del 2007.

EL SECRETARIO DE ACUERDOS.

LIC. ELEAZAR GOMEZ VAZQUEZ

(RÚBRICA)

13 JUL Y 10 AGO



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.**

EDICTO.

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Pararas de la Fuente, Coahuila, se radicó el Expediente Número **285/2007**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE LOZANO RIVERA, denunciado por MARGARITA JUAREZ, en su calidad de cónyuge supérstite a quien se le cita, así como a sus hijos MARIA GUADALUPE, FIDENCIA, JOSE, IRMA SEVERO, Y MARGARITA de apellidos LOZANO VALDES y al C. Agente del Ministerio Público, y ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado y en otro de Mayor Circulación en esta región, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda.- DOY FE.- -

Parras de la Fuente, Coah., a 26 de Junio del 2007.

EL SECRETARIO DE ACUERDOS.

LIC. ELEAZAR GOMEZ VAZQUEZ

(RÚBRICA)

13 JUL Y 10 AGO



Coahuila

El Gobierno de la Gente

PROFR. HUMBERTO MOREIRA VALDÉS
Gobernador del Estado de Coahuila

LIC. HOMERO RAMOS GLORIA
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

LIC. CÉSAR AUGUSTO GUAJARDO VALDÉS
Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

PUBLICACIONES

1. Avisos Judiciales y administrativos:
 - a. Por cada palabra en primera ó única inserción, \$ 1.00 (Un peso 00/100 M. N.)
 - b. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$ 0.53 (Cincuenta y tres Centavos M. N.)
2. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$ 404.00 (Cuatrocientos cuatro pesos 00/100 M. N.)
3. Publicación de balances o estados financieros, \$ 516.00 (Quinientos dieciséis pesos 00/100 M. N.)
4. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$ 404.00 (Cuatrocientos cuatro pesos 00/100 M. N.)

SUSCRIPCIONES

1. Por un año, \$ 1,410.00 (Mil cuatrocientos diez pesos 00/100 M. N.)
2. Por seis meses, \$ 705.00 (Setecientos cinco pesos 00/100 M. N.)
3. Por tres meses, \$ 370.00 (Trescientos setenta pesos 00/100 M. N.)

VENTA DE PERIÓDICOS

1. Número del día, \$ 15.00 (Quince pesos 00/100 M. N.)
2. Números atrasados hasta seis años, \$ 53.00 (Cincuenta y tres pesos 00/100 M. N.)
3. Números atrasados de más de seis años, \$ 101.00 (Ciento un pesos 00/100 M. N.)
4. Códigos, Leyes, Reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$ 130.00 (Ciento treinta pesos 00/100 M. N.)

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2007.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Periférico Luis Echeverría Álvarez N° 350, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.
Teléfono y Fax 01 (844) 4308240
Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx
Página de Internet del Periódico Oficial: <http://periodico.sfpcoahuila.gob.mx>
Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico_coahuila@yahoo.com.mx